



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**
Inclusión y Calidad

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

AÑO ESCOLAR 2015 -2016

Septiembre, 2015



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Inclusión y Calidad

Apreciados Compatriotas:

Iniciamos un nuevo año escolar, después de unas merecidas vacaciones, con el firme compromiso y la inmensa responsabilidad de seguir transformando la educación venezolana en cada escuela, liceo, centro educativo, donde se desarrolle la tarea de formar los ciudadanos y ciudadanas que requiere la Patria.

Es aspiración de todas y todos contribuir a través de la educación en la construcción de un país soberano, independiente, potencia cultural, potencia científica, que viva en equilibrio con la naturaleza en armonía con la comunidad, pero el querer si no está acompañado de la acción, del poder hacer con compromiso, no es suficiente. Ese poder se construye justamente en el proceso que a nosotros y nosotras nos toca dirigir, maestras y maestros, entonces la responsabilidad de hacer un país está bajo nuestra dirección. Y para ello necesitamos una educación de calidad, para la cual hemos estado trabajando y seguirá siendo una tarea central.

Con este espíritu se han realizado las orientaciones pedagógicas para el año escolar 2015 - 2016 que hoy les hacemos llegar. En cada orientación priva un enfoque político pedagógico y un objetivo claro, el cumplimiento de las mismas nos ayudara a enrumbaran el camino necesario para mostrar signos evidentes de articulación, organización eficiente, prácticas efectivas y procesos sistematizados que nos permitan avanzar con buen pie en la definición de las políticas educativas que guíen a Venezuela en los próximos decenios.

Ponemos a disposición todo el apoyo que este ministerio pueda brindarles en aras de acompañar, fortalecer y concretar los cambios que demanda nuestro país, siguiendo el legado de amor que nos dejó nuestro eterno comandante.

Rodolfo Humberto Pérez

Ministro del Poder Popular para la Educación



Contenido

INTRODUCCIÓN	1
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS GENERALES	4
1. PROCESO DE CAMBIO CURRICULAR	4
2. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE:	5
3. INVESTIGACION Y FORMACIÓN PERMANENTE	5
4. SUPERVISIÓN EDUCATIVA	9
5. GESTION ESCOLAR	12
6. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS Y LOS ESTUDIANTES	12
7. PARTICIPACIÓN EN LOS GRUPOS ESTABLES	18
8. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR	23
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DE LOS NIVELES Y MODALIDADES	25
1. NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL	28
2. NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	32
3. NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA.....	37
EDUCACIÓN MEDIA GENERAL	43
EDUCACIÓN MEDIA TECNICA	44
4. EDUCACIÓN ESPECIAL.....	45
5. EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS.....	48
6. EDUCACIÓN INTERCULTURAL E INTERCULTURAL BILINGÜE	50



ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS AÑO ESCOLAR 2015 – 2016

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la normativa legal que se desprende de ella, haciendo especial énfasis en la Ley Orgánica de Educación, desde su impulso para iniciativas transformadoras, ha representado el mejor instrumento para la definición de los rumbos en los que transitamos, construyendo con nuestro pueblo, las alternativas que garanticen la conquista de los propósitos para el vivir bien.

En este tránsito, no han cesado los esfuerzos y la voluntad por darle al país un sistema educativo que se libere del peso burocrático en el que se fragmenta el conocimiento, se parcela el desarrollo curricular y se aíslan a las mujeres y a los hombres que cumplen con la labor pedagógica, para así atender las grandes necesidades de una cultura ciudadana para la democracia, participativa, directa y protagónica, profundamente solidaria y productiva, durante estos dieciséis años no se ha dudado de la sagrada opción de brindarle a nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos y a sus familiares, las mejores condiciones para su desarrollo integral y su adecuado aprendizaje. El gobierno bolivariano ha demostrado su indolegable compromiso con la educación a través de un conjunto de políticas, planes y programas que se orientan hacia esas finalidades.

Pese a los grandes avances en materia educativa, que se han tenido, no estamos aun satisfechos, pues creemos que nos corresponde maximizar esfuerzos por hacer posible una pertinencia curricular que vincule los temas de la vida cotidiana con las necesidades y expectativas de comprensión intelectual y científica de los mismos, logrando el establecimiento de una conciencia dinámica y productiva en la ciudadanía, con condiciones para entender la relación de lo coyuntural con lo estratégico y de lo local con lo planetario, interviniendo cultural y técnicamente en la resolución de los conflictos y las problemáticas que afectan a la sociedad.

Para ello, en medio de todas las dificultades que podamos tener, no descansaremos en la voluntad por mantener y ampliar las políticas de formación docente, de impulso a la calidad de la inclusión y de la pertinencia curricular, de supervisión educativa, de protección social y de organización de las maestras y maestros, estudiantes y demás actores vinculados al hecho educativo.

Ese ha sido el mandato de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa en la que se expresaron más de siete millones de venezolanas y venezolanos provenientes de distintos sectores sociales y portavoces de variadas maneras de pensar, pero que coinciden en la necesidad de profundizar en los esfuerzos de transformación educativa, lo cual se corresponde con el horizonte previsto en las líneas estratégicas de calidad, repolitización y reinstitucionalización. Encomienda que cumpliremos con la mayor lealtad



a las más profundas aspiraciones de la población a la que nos debemos como humildes servidores de todas y todos.

No podríamos tener la fe y la esperanza en la concreción de los objetivos que nos hemos propuesto conquistar, si no contáramos con la calidad de nuestras maestras y maestros, quienes han venido demostrando diariamente una sorprendente entrega a favor de la formación de nuestras hijas e hijos y una altísima expectativa por un futuro más justo y más humano, lo que nos indica la certeza de que podemos contar con una enorme fuerza social que crecientemente va impregnando la conciencia y el compromiso de ofrecer a la sociedad venezolana una pedagogía para la soberanía, para la productividad, para la convivencia y para la paz.

Con estas convicciones de victoria ante cualquier amenaza de retroceso y pesimismo, ofrecemos al país y en especial al magisterio venezolano, el cuerpo de orientaciones pedagógicas para el año 2015-2016, como los lineamientos esenciales del trabajo diario en todas las instancias, niveles, modalidades y organismos de la estructura del Ministerio del Poder Popular Para la Educación.

La primera condición para el desarrollo operativo de estas orientaciones en una perspectiva transformadora, es la de que todas y todos los trabajadores del Ministerio de Educación, comenzando por quienes tenemos responsabilidades de dirección en las estructuras municipales, estatales y nacional, nos coloquemos al frente de la hermosísima batalla en contra de la fragmentación curricular, de la dispersión de esfuerzos, de la discontinuidad programática, en contra de todo burocratismo parcelador, propiciando procesos pedagógicos basados en la inclusión y en la construcción de la pertinencia curricular, generando espacios de articulación y apoyo mutuo en todas las tareas a emprender, garantizando el acompañamiento y seguimiento de manera mancomunada y agilizando todos los procedimientos, de tal manera que también se haga realidad *“la pedagogía del amor, del ejemplo y la curiosidad”* como principio y como clima en la vida del sistema educativo venezolano. Por ello, el desarrollo de estas orientaciones establece:

- Que en todos los estados, se realicen al inicio del año escolar jornadas, con toda la estructura de dirección estatal, dedicadas al conocimiento y socialización de las orientaciones pedagógicas y luego programar su socialización, bajo la misma metodología, en cada uno de los municipios. Cabe resaltar que la lectura de las orientaciones en mesas de trabajo, debe hacerse de manera integral, superando la fragmentación de su contenido. Por lo tanto, debe ser analizado de forma general tomando en cuenta los niveles, modalidades, en reuniones con directores, coordinadores, maestras y maestros, personal obrero, personal administrativo, los estudiantes, cocineras y cocineros de la patria, las familias, consejo educativo, miembros consejo presidencial de gobierno popular en educación, y todos los



actores y actoras relacionados y relacionadas con la actividad educativa, quienes se definen como **colectivo institucional**.

- Posteriormente a estas jornadas, deben realizarse en cada municipio, reuniones entre el jefe de municipio, el coordinador del Centro Local de Investigación y Formación, las coordinaciones zonales de los niveles y modalidades y los enlaces municipales de los niveles y modalidades donde existan, para acordar como colectivo, la conducción de las asambleas con directores, coordinadores y supervisores de las instituciones educativas, conviniendo un cronograma donde todas y todos puedan estar presentes. Es recomendable que estas asambleas se realicen en los municipios, considerando que el número de participantes no sea mayor a cincuenta personas para plenarios de apertura y cierre y que se distribuyan en mesas de trabajo compuestas cada una por no más de diez personas. En los casos donde se hayan conformado los circuitos educativos, es recomendable que estas asambleas se realicen por circuitos.
- Luego de las asambleas con directores, coordinadores y supervisores, se realizarán en cada institución educativa estas mismas jornadas, con mesas de conformación heterogénea no mayores a diez participantes, maestras y maestros, personal obrero, personal administrativo, consejo educativo, las familias, consejos estudiantiles, madres y padres en general y el consejo presidencia de gobierno popular en educación. Estas jornadas que constan de plenaria de apertura, mesas de trabajo y plenaria de cierre serán conducidas por los directores, coordinadores y supervisores y están dirigidas a la socialización completa de las orientaciones.
- Durante todo el año escolar, cada tres meses se realizarán a nivel municipal, estatal y nacional jornadas de seguimiento a las orientaciones pedagógicas, que serán coordinadas de manera conjunta desde el nivel municipal, por los jefes de municipio, coordinadores de los Centros Locales de Investigación y Formación, las coordinaciones zonales de los niveles y modalidades, los enlaces municipales de los niveles y modalidades donde existan y los organismos de apoyo, garantizando así el desarrollo armónico de las mismas.

Invitamos a todos nuestros trabajadores y trabajadoras, a comenzar el año escolar en un clima de alegría y de construcción colectiva, que permita el encuentro y la acumulación de fuerzas morales y espirituales, haciendo de estas orientaciones pedagógicas una herramienta de conducción certera conocida y aplicable por todas y todos los llamados a intervenir protagónicamente en la dinamización vital del Sistema Educativo Venezolano.

Cabe resaltar que las presentes orientaciones pedagógicas contarán con precisiones metodológicas y operativas que sistemáticamente serán presentadas por cada una de las direcciones generales en competencia.



ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS GENERALES

1. PROCESO DE CAMBIO CURRICULAR

A partir de los resultados de las investigaciones realizadas por las y los docentes del país, a raíz de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, del trabajo sobre el currículo propiciado por el Viceministerio de Educación Media pasando de la dimensión de adecuación curricular a la de cambio curricular, de la activación de los congresos pedagógicos escolares, municipales, estatales y nacional y el trabajo en cuanto a la línea de investigación: currículo, se han desarrollado propuestas centradas en procesos y prácticas educativas como la organización escolar, el clima escolar, la articulación con la comunidad y la escuela, las relaciones entre docentes, familias y estudiantes, los recursos para el aprendizaje como Colección Bicentenario y Portátiles Canaima, laboratorios educativos, audiovisuales, radio escolar, entre otros, la lengua materna, la formación permanente de las y los docentes, lo cual indica un nuevo enfoque curricular, que privilegia la formación para la vida, para la participación, para la formación organizada, para el trabajo, más allá de programas y planes descontextualizados y ajenos al mundo real que necesitan conocer y transformar las y los estudiantes venezolanas y venezolanos.

Para el desarrollo de este proceso, se orienta:

- Las y los docentes sistematizarán las propuestas curriculares, producto de sus prácticas pedagógicas y las consignarán al colectivo de investigación y formación de la institución educativa.
- Las propuestas pedagógicas curriculares de los colectivos de investigación y formación de las instituciones educativas serán consignadas a los Centros de Investigación y Formación local, parroquial, municipal y regional, los cuales sistematizarán y remitirán los avances a las Coordinaciones de los niveles y modalidades en las zonas educativas.
- La Dirección General de Currículo y la Dirección General de Recursos para el Aprendizaje en articulación con la Dirección General de Investigación y Formación Permanente dará continuidad a los **seminarios** sobre el uso de la Colección Bicentenario a través de orientaciones pedagógicas elaboradas por los autores y docentes investigadores, en seis regiones del país.
- Los Centros de Producción de Contenidos adscritos a FUNDABIT, el colectivo pedagógico de la Dirección General de Currículo y los responsables de los CRA zonales, realizarán en los CIF Regional y local de los estados, Seminarios sobre el



Uso de los Contenidos Educativos incorporados en la Portátil Canaima.

2. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE:

El Sistema de Recursos para el Aprendizaje, está constituido por un conjunto de medios, materiales y recursos educativos que contribuyen al proceso pedagógico y didáctico, en los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica, para impulsar la calidad educativa articulado con el Sistema de Investigación y Formación Permanente del Magisterio Venezolano.

Los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) se asumen como un espacio abierto de construcción colectiva que se integra y articula con los procesos pedagógicos y curriculares de las instituciones educativas, mediante la producción y uso didáctico de recursos, medios, tecnología y materiales. Tienen como ejes: la investigación, la formación, la creatividad y la innovación. Para la organización de los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) en las instituciones educativas, tomando en cuenta los contextos, la realidad local y los espacios se establecen dos áreas de trabajo: el área de gestión de recursos para el aprendizaje y el área pedagógica y didáctica, las cuales se inscriben en el marco de las líneas estratégicas de: calidad, repolitización y reinstitucionalización, lo que demanda una refundación de los Centros de Recursos Para el Aprendizaje, que contempla un proceso de debate y construcción colectiva, basado en mesas de trabajo con la respectiva sistematización sobre el perfil de estos centros.

Esta refundación se desarrolla en consonancia con la construcción curricular en proceso, adecuando y contextualizando el uso de las Canaimas, de los libros de la Colección Bicentenario, de los laboratorios y de otros recursos con que cuenten las instituciones educativas o que sean creados en correspondencia con los propósitos de la educación bolivariana. Por lo tanto, el carácter del uso de los recursos para el aprendizaje debe ir en articulación con las orientaciones curriculares y con las del sistema de investigación y formación, de acuerdo a las demandas en los niveles y modalidades, a fin de aproximar el trabajo pedagógico a los propósitos previstos en los retos aportados en la consulta por la calidad educativa.

3. INVESTIGACION Y FORMACIÓN PERMANENTE

Durante el año escolar 2014- 2015 el Sistema de Investigación y Formación inició su labor en el seno del magisterio venezolano teniendo como uno de sus alcances más importantes, la activación de los Centros Regionales y Centros Locales de Investigación y Formación, los Congresos Pedagógicos, los sábados pedagógicos y los seminarios, con temas derivados de las catorce líneas de investigación, de las coyunturas del país, de las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes y de las necesidades de formación de las y los docentes.



Sin embargo, pese al impacto de los Congresos Pedagógicos y de la Micromisión Simón Rodríguez, al funcionamiento satisfactorio de los centros de investigación y formación, al posicionamiento de la página Araguaney, a la formulación e iniciación del trabajo en las líneas de investigación, a la apropiación de los sábados pedagógicos en algunos estados, al inicio de intercambios intermunicipales e interestadales, que sumaron a más de ciento noventa mil maestras y maestros, es necesario que a partir del año escolar 2015-2016 se vaya colocando el énfasis en los aspectos no suficientemente abordados.

Esto explica el carácter de las orientaciones pedagógicas que a continuación presentamos a nuestras queridas maestras y maestros, que día a día entregan lo mejor de sus vidas a favor de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos que asisten a las instituciones educativas del país

El sistema de investigación y formación permanente del magisterio venezolano, es un instrumento orientado a continuar profundizando en los esfuerzos por superar la fragmentación curricular, la dispersión de esfuerzos y la discontinuidad programática, por ello, todas las actividades formativas de la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Educación, se deben realizar en coordinación con el sistema, los Centros Locales, los Centros Regionales y el Centro Nacional de Investigación y Formación, no como actividades puntuales, sino como procesos continuos en el marco de los programas de:

- Formación para el ingreso en el ejercicio a la docencia
- Investigación y Formación en el ejercicio docente
- Investigación y Formación en la dirección y supervisión del Sistema Educativo
- Investigación y Formación en la dirección de instituciones educativas
- Formación Complementaria
- Formación Micromisión Simón Rodríguez

En correspondencia con el marco jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, las líneas estratégicas de calidad educativa, repolitización y reinstitucionalización y las diez banderas, resultados de la consulta por la calidad educativa, la labor formativa debe corresponderse con la necesidad de un desempeño pedagógico pertinente que no puede provenir de un modelo con comprobada inutilidad para los fines de la democratización sustancial, basados en la transmisión unilateral y repetitiva de informaciones, por lo que la formación para las maestras y los maestros del Sistema Educativo Venezolano, desde los procesos de investigación tiene como punto de partida la sistematización de las prácticas pedagógicas.

- La sistematización de las prácticas pedagógicas, durante el año escolar 2015 – 2016, tendrá como finalidad la apropiación, por parte de las y los maestros de la relatoría y descripción de sus prácticas, experiencias y saberes, la reflexión colectiva sobre las



mismas y los mismos, y la producción de decisiones innovadoras que transformen tanto las prácticas como los conocimientos que permitan la comprensión crítica de la labor que realizan. Para ello, todas las actividades formativas estarán caracterizadas por el intercambio, el diálogo, colocando el mejor esfuerzo por hacer de la escucha entre iguales, un elemento indispensable que permita materializar el principio de democracia participativa consagrado en nuestra constitución. Así mismo, se hace necesario que el registro abierto, cerrado, digitalizado, escrito, gráfico y audiovisual, se constituya como uno de los recursos más importantes en el proceso de investigación y formación.

- Para cumplir con esta tarea, el Sistema de Investigación y Formación cuenta con orientadores, facilitadores, investigadores y ponentes que pueden acompañar a las maestras y los maestros en el uso adecuado de la información y en los procesos metodológicos de producción colectiva de conocimientos, quienes en coordinación con el Centro Nacional de Investigación y Formación y de manera articulada con las direcciones nacionales y los coordinadores de los niveles y modalidades, harán sus aportes en función de potenciar la cultura de sistematización a partir de la transformación de las prácticas pedagógicas.
- La sistematización de la transformación de las prácticas pedagógicas parte desde el desarrollo y comprensión de la vida dentro de las instituciones educativas, por ello, durante los primeros días del año escolar se deben realizar las JORNADAS DE REFLEXION SOBRE LA VIDA INSTITUCIONAL, que contemplen la inclusión de todos los miembros del colectivo institucional en la relatoría, en el análisis y en la construcción de conclusiones que definan acciones pedagógicas, temáticas y líneas de investigación, conducentes a los congresos pedagógicos municipales, estatales y nacional. Los productos alcanzados en la sistematización de la transformación de las prácticas pedagógicas, se convierten en el primer insumo para la acreditación de experiencias y conocimientos, y a su vez, la acreditación puede conducir a la opción a grados académicos. Por ello, los Centros de Investigación y Formación Permanente del Magisterio, deben irse organizando y adecuando para acompañar y garantizar los alcances en este sentido.
- Los Congresos Pedagógicos Municipales, Estadales y Nacionales serán los espacios de encuentro de intercambio y de reflexión, a los cuales pueden asistir las maestras y maestros, en calidad de participantes o en calidad de ponentes, para compartir sus experiencias, analizar las situaciones curriculares, organizativas y formativas, precisar el avance de las líneas de investigación, fortaleciendo redes de conocimiento, de respeto y de apoyo mutuo, entre los colectivos pedagógicos institucionales, los colectivos de autores por líneas de investigación y otras formas de articulación que



contribuyan a dar respuestas a las necesidades de aprendizaje, desarrollo curricular, formación y organización.

Los Congresos Pedagógicos se realizarán en el siguiente orden:

Jornadas de Reflexión Sobre La Vida Institucional: Mes de octubre. Por lo que la línea de investigación será inscrita por el director de la institución educativa, en la primera quincena de noviembre en el Sistema de Gestión Escolar.

Congreso Pedagógico Municipal: en el mes de febrero

Congreso Pedagógico Estatal: en el mes de abril

Congreso Pedagógico Nacional: en el mes de junio

- Para la realización de los Congresos Pedagógicos, se establece la socialización de las **orientaciones metodológicas** para cada caso, las cuales serán asumidas de manera coordinada en mesas de trabajo, en cada zona educativa, entre los coordinadores de los Centros Locales de los Centros de Investigación y Formación Permanente, los jefes de municipio y los enlaces municipales de los niveles y modalidades para el caso de los Congresos Pedagógicos Municipales, entre los Coordinadores de los Centros Regionales de Investigación y Formación permanente, los jefes estatales de supervisión y los coordinadores estatales de los niveles y modalidades para el caso de los Congresos Estadales. Esta coordinación tiene la finalidad de que todo el magisterio conozca las formas y dinámicas de participación en los congresos pedagógicos.
- Los intercambios, los sábados pedagógicos y los encuentros pedagógicos, son actividades de interacción formativa que combinan los ámbitos regulares de sistematización con espacios de reconocimiento mutuo, donde son reforzados los procesos de cambio y transformación y la sistematización de los mismos, a través del desplazamiento interescolar, intercultural, intermunicipal, interestadal e internacional (expediciones pedagógicas), blindando los vínculos entre los educadores y fortaleciendo las redes de articulación, desde los temas presentes en las líneas de investigación, que contribuyan al fortalecimiento de la inclusión y de la calidad de los aprendizajes.
- Los seminarios, los foros, las video conferencias, los coloquios y otras actividades que impliquen el aporte de contenidos pertinentes para la contrastación con las prácticas pedagógicas y las reflexiones sobre las mismas, que contribuyan al debate sobre temas nacionales, así como las ponencias y videos centrales de los Congresos Pedagógicos, serán coordinados para el nivel nacional por el Ministro, Viceministros y el Centro Nacional de Investigación y Formación Permanente, para el nivel estatal, por el Centro Nacional de Investigación y Formación Permanente con los coordinadores regionales de los Centros de Investigación y Formación Permanente,



los jefes estadales de supervisión y los coordinadores estadales de los niveles y modalidades, para el nivel municipal, serán coordinados por el Centro Nacional de Investigación y Formación, los coordinadores de los Centros Locales de Investigación y Formación Permanente, los jefes de municipio y los enlaces municipales de niveles y modalidades.

- Los temas a trabajar deben responder a las necesidades de complementación teórica presentes en los procesos de sistematización de la transformación de las prácticas pedagógicas, identificadas en la formulación de las líneas de investigación, a las demandas planteadas por los retos de la consulta por la calidad educativa y a la necesidad de toma de posturas y posiciones frente a coyunturas que afecten al país, a la educación y a las y los educadores.
- En este sentido, además de la articulación y coordinación con otros actores, es tarea de los equipos de los Centros de Investigación y Formación Permanente, la vinculación de los temas de estas actividades con las líneas de investigación de cada institución, circuito, municipio y estado y con los materiales escritos, gráficos, audiovisuales, ofreciendo los que dispone cada biblioteca en los centros de investigación y formación permanente y recurriendo a otras fuentes que puedan fortalecer los insumos teóricos en el análisis de las prácticas y su transformación.
- La sistematización de la transformación de las prácticas pedagógicas se convierte en saber y conocimiento socializable para que otras y otros cuenten con insumos vivos en sus procesos de investigación y formación, en la medida que contengan condiciones de comunicación, clara, entendible, pertinente, que permita la publicación. De allí que los productos de sistematización serán publicados por distintos medios y formas, para su divulgación, teniendo como primer portal de difusión la página Araguaney, para ello se creará la ruta de publicaciones, contemplando un colectivo, un cuerpo de criterios y la metodología para la activación del módulo.

4. SUPERVISIÓN EDUCATIVA

La instancia base de la supervisión es el colectivo institucional, el cual debe articularse con las distintas instancias de la estructura del Ministerio de Educación, desde los niveles más elementales de organización, recibiendo insumos de cada uno de ellos, a fin de orientar la supervisión como un proceso integral que contribuye al fortalecimiento progresivo de la institución educativa.

Al inicio del año escolar 2015 – 2016 todas las instituciones educativas realizarán jornadas de caracterización de su realidad interna, identificando problemáticas, aciertos,



dificultades, avances y potencialidades en el marco de los tres procesos de supervisión.

Los colectivos institucionales

- Desde de septiembre hasta octubre en cada parroquia y municipio, realizarán mesas de trabajo integradas por los jefes de municipio, supervisores, las coordinaciones zonales de los niveles y modalidades, los enlaces municipales de niveles y modalidades, donde existan, coordinadores de los centros locales de investigación y formación, a fin de programar la explicación de las jornadas de caracterización, acordar el acompañamiento y el seguimiento, estableciendo los acuerdos programáticos correspondientes, con los que se contribuirá, de manera progresiva a la creación de un sistema integral de evaluación de la calidad educativa.
- La caracterización será complementada con jornadas de supervisión a realizarse durante la última quincena del mes de octubre. Con los insumos de la caracterización y la información aportada desde las jornadas de supervisión, cada instancia debe presentar un diagnóstico de la situación curricular, formativa, organizativa, física y administrativa, el cual debe ser trabajado en encuentro nacional entre jefes estatales de supervisión, los jefes de municipio y los coordinadores de los centros regionales y centros locales de investigación y formación.

Acciones

- Jornada de Trabajo con la Dirección General de Investigación y Formación Docente. (Octubre de 2015)
- Encuentro Nacional con los Colectivos de Supervisión de la Nación (jefes y jefas de División, Coordinadoras y Coordinadores de municipios o parroquias) y Secretarías de Educación dependientes de las Gobernaciones. (Octubre de 2015)
- Tres Jornadas Especiales de Supervisión Educativa, con el propósito de valorar los avances en materia educativa en los circuitos educativos de todas las entidades federales a fin de garantizar una educación integral de calidad para todas y todos en una dinámica de revisión preventiva, periódica y permanente.
- Las Jornadas Especiales de Supervisión Educativa serán realizadas en los circuitos educativos seleccionados para el inicio del año escolar 2015 – 2016, ya que los mismos representan cerca del 10% de las instituciones oficiales y privadas del país.

Las jornadas previstas son las siguientes:

Autoevaluación Diagnóstico Institucional de los municipios escolares y circuitos educativos, con la participación de todas y todos los responsables del hecho educativo (familias, escuela, comunidad), propiciando la democracia participativa y protagónica de todos los colectivos internos y comunitarios involucrados en la gestión escolar. (Octubre -



Noviembre 2015).

Coevaluación de los municipios escolares y circuitos educativos, con la participación de todas y todos los responsables del hecho educativo (familias, escuela, comunidad), pertenecientes a las distintas instituciones educativas que conforman dichos circuitos, favoreciendo espacios para el encuentro e intercambio pedagógico, organizativo, comunitario y comunicacional; para la revisión permanente de la Calidad Educativa. (Marzo - Abril 2016).

Heteroevaluación de los municipios escolares y circuitos educativos, con la participación de personas, institución u organismo externo a la gestión escolar, que conocen sus necesidades y fortalezas; para aportar en la orientación, acompañamiento, apoyo y seguimiento de los procesos pedagógicos - curriculares, organizativos - comunitarios y de gestión - administrativos. (Mayo - Junio 2016).

Los resultados de las supervisiones realizadas se registrarán en el Sistema de Gestión Escolar.

Durante el año escolar, el colectivo de supervisión, iniciará los acompañamientos a las instituciones haciendo énfasis en dos enfoques claves:

1. Avanzar en la conformación de los Circuitos Educativos, como la instancia de concreción de las políticas educativas, en el marco de las necesidades reales de la comunidad.
2. Avanzar en el proceso de autoevaluación, evaluación y heteroevaluación, como una metodología que nos permitirá la consolidación de logros y avances y la superación de dificultades o distorsiones. No sólo en la muestra que se tome de los circuitos aprobados sino se aplicará a todos los planteles posibles.

Como colectivo, para poder hacer seguimiento a estas nuevas metodologías, se realizarán encuentros mensuales bien presenciales o por video conferencias.

El equipo de Supervisión Nacional, una vez definidos los circuitos; los organizará por regiones para el respectivo acompañamiento, previa discusión en colectivo de los criterios para dichos acompañamientos. La Sistematización de esta práctica nos permitirá crear una serie de criterios con los cuales se podrá construir los indicadores para el Instituto de Evaluación de la Calidad Educativa. Además generar posibles líneas de investigación para los Congresos Pedagógicos.

Entendiendo que, el énfasis de este equipo: Nacional, estatal, municipal y circuital, es el acompañamiento de los procesos: pedagógicos curriculares, organizativos comunitarios, de gestión administrativa; en el marco de las nuevas resoluciones ministeriales, se debatirá el sistema de trabajo para lograr el conocimiento, aplicación y cumplimiento de



los fines de la educación.

5. GESTION ESCOLAR

Control de Estudios y Evaluación de los Niveles y Modalidades

En concordancia con los objetivos definidos en los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación, se establecen las presentes orientaciones a ser realizadas a través del Sistema de Gestión Escolar Guaicaipuro, las fechas, lapsos e instrucciones detalladas de los procesos se informarán oportunamente y estarán disponibles en la página de Inicio del Sistema de Gestión Escolar:

1.- Proceso de actualización de datos de las instituciones Educativas.

1.1.- Denominación, epónimos, datos generales, ubicación, niveles y modalidades, planes de estudios, aulas de clases, talleres, laboratorios, servicios, desarrollo endógeno.

1.2.- Datos estadísticos, total de matrícula inicial por sexo y niveles, indicadores educativos.

2.- Proceso de actualización de datos de estudiantes.

2.1.- Datos personales, representante, datos antropométricos, salud.

2.2.- Datos académicos, escolaridad, notas.

3.- Proceso de matrícula de estudiantes de los diferentes niveles y modalidades.

3.1.- Registro de estudiantes matriculados por niveles y modalidades.

3.2.- Verificación y validez de la información sobre matrícula con respecto a la estadística.

4.- Proceso de carga de notas de los estudiantes.

4.1.- Carga de notas de estudiantes graduandos para proceso de Ingreso a la Educación Universitaria.

4.2.- Carga de notas para todos los estudiantes.

6. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS Y LOS ESTUDIANTES

Para año escolar 2015-2016, debemos seguir fortaleciendo un Sistema Integrado de Protección y Desarrollo Estudiantil, que procure la atención y el crecimiento biopsicosocial y ambiental de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes dentro del Subsistema de Educación Básica. En consecuencia, la tarea es continuar masificando todos los planes, programas y acciones que hagan posible esa visión.



Mediadores Estudiantiles Para La Cultura De Paz

Aumentar los niveles de convivencia y disminuir los niveles de violencia escolar y comunitaria, exigen de la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa; pero además, de instancias y procedimientos institucionales, donde la propia institución educativa tengan los mecanismos ideales para dirimir a tiempo los conflictos menores que se presentan a nivel interno, como resultado del conjunto de relaciones sociales entre las personas.

En consecuencia, a través del Servicio de Defensorías Educativas se impulsará la conformación de las Brigadas de Mediadores Estudiantiles, por medio del cual se seleccionará y formará a estudiantes, docentes y padres o representantes, para que se constituyan como un grupo de mediación y resolución pacífica de conflictos menores dentro de la escuela o el liceo.

Estas Brigadas se registrarán mediante los lineamientos organizativos, de funcionamiento y operativos que oriente el Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo.

Derechos Humanos y Contraloría Social

Lograr la formación integral, humanista y solidaria de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, exige la necesidad de crear espacios de organización y participación activa. A través del Servicio de Defensorías Educativas se impulsará la conformación de las Brigadas Estudiantiles de Derechos Humanos, en articulación con la Defensoría del Pueblo, con la finalidad que los mismos estudiantes tomen conciencia y sean promotores de los Derechos, Garantías y Deberes de niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, se constituirán las Brigadas Estudiantiles de Contralores Sociales, en articulación con la Contraloría General de la República, con la finalidad de contar con una fuerza social masificada que vele por los intereses colectivos y el funcionamiento adecuado de la institución educativa y sus distintos servicios.

Estas Brigadas se registrarán mediante los lineamientos organizativos, de funcionamiento y operativos que oriente el Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo.

Organización y Participación Estudiantil

Es pertinente resaltar que durante el año escolar que culminó, se logró consolidar un método de trabajo que dio apertura a la masiva organización y participación del estudiantado venezolano dentro del Subsistema de Educación Básica. Su incorporación a la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, a las jornadas de mantenimiento escolar, huertos, grupos estables en cultura y deportes, salud escolar, intercambios estudiantiles



socioproductivos, entre muchas son resultados genuinos de esa entusiasta participación. Dichos procesos deben continuar generándose a fin de que las voceras y voceros estudiantiles sigan ejerciendo liderazgos genuinos mediante la formación en valores, la lectura crítica, que no es otra cosa sino la defensa permanente y temprana de su propio crecimiento personal y del entorno que los rodea.

Para este año escolar 2015 – 2016 el Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo orientará todos los procesos organizativos, de funcionamiento y operativos para que en el mes de Octubre se elijan las vocerías estudiantiles por sección, año y plantel, constituyendo así el Consejo Estudiantil de cada institución educativa, mientras que en el mes de Noviembre se elijan a los voceros municipales, estatales y nacionales de la Federación Venezolana de Estudiantes de Educación Media (FEVEEM).

Proceso de orientación a las y los estudiantes

Siendo la orientación un proceso de desarrollo humano que atiende las dimensiones del aprender a ser, conocer, hacer y convivir, para fortalecer armónicamente los aspectos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos de las y los estudiantes en el Subsistema de Educación Básica, el programa garantiza un servicio socioeducativo de calidad y masificado para la atención biopsicosocial ambiental y el desarrollo integral de las y los estudiantes, sus familias y sus comunidades de acuerdo con la política nacional en materia de orientación y desarrollo humano. De allí que sea necesario continuar impulsando la masificación del servicio de orientación con base en la promoción de la organización y participación activa de los docentes guías, preparadores estudiantiles, familias y la comunidad.

En este sentido, el docente guía tiene la responsabilidad de seguir más de cerca la actuación general del estudiante, orientando, reflexionando así como discutiendo e informando sobre temas de interés que forman parte de las necesidades de las y los estudiantes para su desarrollo personal, rendimiento escolar y prosecución estudiantil, involucrando a los docentes de las secciones, la familia, comunidad y demás estudiantes en actividades dentro del tiempo estipulado para ello.

De igual modo, las preparadurías estudiantiles deben posibilitar un mecanismo idóneo para que los propios estudiantes le hablen a sus pares, en áreas temáticas no sólo de la asignatura de la que es preparador, sino además en aspectos tales como: salud sexual y reproductiva, educación nutricional, educación antitabáquica, antialcohólica y otras adicciones, seguridad vial, entre otras.

Salud Sexual y Reproductiva

La educación de la sexualidad, es una tarea que desde la complementariedad del seno familiar, debe ser asumida por el docente, desde la planificación de objetivos y temas



que se correspondan con los principios de respeto, comunicación, solidaridad y pertinencia.

La salud sexual y reproductiva desde el punto de vista histórico cultural, es el conjunto de fenómenos emocionales, de conducta y de prácticas asociadas al amor, la búsqueda del placer sexual y la reproducción, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas y cada una de las fases determinantes de su desarrollo en la vida cotidiana y el de los suyos.

La promoción de la salud sexual y reproductiva como parte de la educación de la sexualidad responsable, afectiva, plena y saludable para el desarrollo de habilidades psicosociales, valores y actitudes, es uno de los retos de la institucionalidad que es necesario se ejecute con carácter sistémico e integrador a través de diversos procesos pedagógicos y estrategias.

El Proyecto de Vida es un camino que permite dar coherencia a la vida de una persona en sus diversas facetas y marcan un determinado estilo, en el obrar, en las relaciones, en el modo de ver la vida. Es la dirección que el hombre o la mujer se marca en su vida, a partir del conjunto de valores que ha integrado y jerarquizado vivencialmente a la luz de la cual se compromete en las múltiples situaciones de su existencia, sobre todo en aquellas en que decide su futuro, como son el estado de vida y la profesión es la carta de navegación para descubrir el sentido profundo de la vida a través de varias etapas.

Preparadoras y preparadores Estudiantiles

Para el año escolar 2015-2016 iniciaremos la segunda etapa del Plan Nacional de Preparadores Estudiantiles, con tres ejes fundamentales a alcanzar. *Pedagogía del amor, cultura de paz y orientación vocacional*. La primera contribuye al desarrollo de la personalidad de las y los estudiantes en un clima afectivo, de seguridad, alegría, espiritualidad, confianza y respeto que favorezca la formación de cualidades humanas, la creatividad así como la interpretación, comprensión y transformación del mundo en que vivimos. La segunda -la *Cultura de Paz*- donde las y los estudiantes de diferentes niveles se encuentren, interactúen compartan y convivan; esto por supuesto refuerza los valores como el amor, el compañerismo, la amistad, la solidaridad, generosidad, bondad, equidad de género y la comunicación efectiva. Y la tercera -la *Orientación Vocacional*- que se constituye para el camino a la formulación del Proyecto de Vida, de selección de carreras profesionales, de reto de crecimiento personal, de solidaridad con sus compañeros, de preparación de tú a tú.

En tal sentido, el Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo, en articulación con el Viceministerio de Educación Media, fijarán los lineamientos operativos y de funcionamiento de este Plan.



Intercambio Estudiantil Socioproductivo

El intercambio de los estudiantes de educación media de las instituciones o centros educativos en el ámbito socioproductivo garantiza el conocimiento y la apropiación de la dinámica sociocultural asociadas a las actividades pesqueras, agrícolas, petroleras, básicas, petroquímicas, textiles, comercio, mineras, pecuarias, gasíferas, eléctricas, pecuarias del campo y las zonas rurales, en aquellos estudiantes que habitan en los sectores urbanos de las principales ciudades del país.

En este sentido, se incorporarán estudiantes del 4to y 5to año de educación media general y de 4to, 5to y 6to año de educación media técnica de las instituciones educativas, con el fin de incentivar la formación productiva, orientación vocacional e identidad nacional de las nuevas generaciones que se relacionan con otras dinámicas propiciando así la investigación y dedicación en campos que están explorando lo que representa para el futuro el aseguramiento de su participación en áreas priorizadas para el desarrollo hacia el país potencia.

Algunas de las principales acciones a desarrollar en las y los estudiantes antes, durante y después de los intercambios son:

- Motivar e impulsar las potencialidades, habilidades, hábitos y valores socio-productivos en las y los estudiantes que habitan en las principales ciudades del país, en función a un contacto directo con el campo, las zonas rurales, industriales y productivas del país.
- Incentivar la identidad nacional de las nuevas generaciones.
- Incentivar inclinaciones por carreras universitarias relacionadas con las industrias básicas, ciencias pecuarias del Agro y del Mar, de los Hidrocarburos, Gasífera, Textil, Comercio, Petroquímica.

Becas Estudiantiles

Este programa tiene como principio atender integralmente aquella población estudiantil que se encuentra en situación de pobreza extrema, delimitada por municipios, parroquias y sectores que concentran los grupos con esta característica. Reciben atención integral en las áreas médica, odontológica, psicoemocional, nutricional y orientación vocacional, además de su incorporación y participación protagónica en las Brigadas de Cultura de Paz, donde su inclusión en grupos culturales, deportivos, ecológicos entre otros, trasciende la única situación de pertenecer a un grupo de estudiantes que sólo recibían un aporte económico, para potenciar el avance de una educación liberadora, democrática, justa, desarrolladora.



El programa Becas Estudiantiles debe garantizar el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que estén excluidos del sistema de educación básica con el gran objetivo de ir construyendo un muro infranqueable para el analfabetismo. Asimismo, garantizar la permanencia de la población estudiantil dentro de las instituciones educativas a objeto de no dar paso a la deserción y proteger la población estudiantil que hace vida en la institución educativa con el propósito de desarrollar al máximo sus potencialidades, habilidades y valores para la construcción de un estilo de vida sana y entornos saludables.

Salud Escolar

Durante el año escolar 2014 – 2015 se logró masificar en todas las instituciones y centros educativos del Subsistema de Educación Básica la Jornada Nacional “La Salud va a la Escuela”, con la participación de un equipo de especialistas y voluntarios integrados por: médicos, odontólogos, higienistas dentales, oftalmólogos, trabajadores sociales y enfermeras participaron en un proceso de evaluación y diagnóstico sobre el estado de salud de los y las estudiantes en las siguientes áreas: visual, auditivo, lenguaje, desarrollo motriz, antropométrico e inmunización.

A partir de este ejercicio, se ha dado un salto cuantitativo en el proceso de articulación entre los órganos rectores encargados de la Educación y la Salud en el país. En consecuencia, el diagnóstico obtenido de las principales patologías reflejó altos índices de deficiencias en la salud bucal, visual y nutricional de los estudiantes. Este nuevo año escolar 2015 – 2016 se enfocará en las siguientes líneas programáticas:

- Desde el inicio del año escolar -Septiembre/Octubre- se maximizarán en todas las entidades regionales del país los esfuerzos para llevar adelante el proceso de ATENCIÓN de las principales patologías detectadas en nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco del Circuito de Salud Escolar. Ello implica la necesidad de que la institución educativa articule con el sistema público de salud, a fin de fijar días y horarios específicos donde las y los estudiantes en compañía de su representante, sean atendidos de acuerdo a la patología detectada.
- La instalación del próximo Circuito de Salud Escolar en escuelas y liceos se ejecutará en el mes de marzo 2016, cumpliendo todos los procedimientos que se han orientado desde el Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo.
- Motivados a la necesidad de ampliar el nivel de atención en los circuitos de salud escolar, sólo en los estados Barinas, Amazonas, Portuguesa y Zulia se llevará a cabo el Circuito de Salud Escolar en el mes de Octubre y Noviembre del año 2015, en aquellas instituciones educativas que no fueron atendidas en la jornada pasada, en los mismos términos y procedimientos instruidos por el Viceministerio de



Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo.

- Todos los esfuerzos estarán encaminados a promover la participación de las instituciones educativas del país en el movimiento de Escuelas Promotoras de Salud, como vía que permita el afianzamiento de la cultura de salud, así como fomentar la articulación entre los Centros de Atención Integral al Estudiante (antes CECOPRODE) con el IPASME y el sistema público nacional de salud para generar acciones mancomunadas dirigidas a la atención de casos, prevención y promoción de la cultura en salud.

Cultura Nutricional

Con la finalidad de potenciar la sana nutrición en la población estudiantil, para este nuevo año escolar se masificará en todas las instituciones educativas de gestión oficial del país el Programa Nacional “Nutriendo Conciencias en las Escuelas para el Buen Vivir”. De allí que sea necesario la formación permanente de los prestadores del servicio de cantinas escolares, estudiantes, docentes y familias, especialmente en todo lo relacionado a la mejora de los hábitos nutricionales.

Se aspira convertir cada cantina escolar, en espacios donde se promueve la sana alimentación. De igual forma, se deberán desarrollar actividades asociadas a los huertos escolares y la promoción de la gastronomía local y regional. Las cantinas escolares deberán ser reguladas y ajustadas al nuevo marco jurídico institucional que se fijará al respecto por ente rector y el Instituto Nacional de Nutrición.

Este Programa se regirá mediante los lineamientos organizativos, de funcionamiento y operativos que oriente el Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo en articulación con el Instituto Nacional de Nutrición.

7. PARTICIPACIÓN EN LOS GRUPOS ESTABLES

Grupos Estables de Deporte

Las instituciones educativas formarán y consolidarán, donde ya exista, grupos deportivos, para la práctica sistemática de deportes de conjunto, de combate, de tiempo y marca de acuerdo a la potencialidad de cada territorio, los cuales tienen objetivos más amplios que los competitivos. Tienen el propósito de promover el encuentro constante para lograr relacionarse entre pares, de forma armoniosa y solidaria.



Programa la Gimnasia va a la Escuela

Las instituciones y centros educativos que posean la potencialidad continuarán con el desarrollo de la práctica sistemática de la gimnasia, realizando muestras de las composiciones gimnásticas periódicamente.

Articulación para Planes en conjunto

Los jefes y jefas de división de deporte de las zonas educativas, promoverán, convocarán y garantizarán encuentros quincenales con los colectivos de gestión deportiva a los fines de conformar mesas de trabajo para planificar las acciones a desarrollar. Igualmente, deben comunicar los avances a los enlaces municipales y estos a su vez, informar y planificar con las instituciones educativas, potenciando el rol del docente de educación física.

Juegos Deportivos Estudiantiles

Los juegos deportivos estudiantiles permiten incorporar a las y los estudiantes en un sistema que promueve la práctica sistemática, organizada y permanente de actividades deportivas en un marco de relaciones sociales de cooperación, solidaridad, inclusión, respeto, amistad, bien común y convivencia. El desarrollo de los mismos se programa dentro del calendario escolar de obligatorio cumplimiento para las instituciones o centros educativos, por fases que a continuación se describen:

1. **Fase Intercursos:** Promueve los juegos deportivos internos de cada institución educativa y/o colectivo deportivo, incorporando a la mayor cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la práctica sistemática y organizada de actividades deportivas. Su desarrollo es permanente, durante todo el año.
2. **Fase Municipal** (Parroquial para Distrito. Capital y Vargas): Los juegos inter-institucionales se desarrollan en espacios de encuentros con la participación de todas las instituciones educativas en el marco de un ambiente festivo, alegre y pacífico.
3. **Fase Estatal** y/o (Distrital para Vargas y Distrito. Capital): En esta fase participan las y los estudiantes-atletas de manera individual y colectiva que clasificaron en la Fase Municipal, por lo que el número máximo de participantes por disciplina y género convocado es directamente proporcional al número de municipios o parroquias de acuerdo a la distribución territorial, conforme a la entidad federal.
4. **Fase Regional:** Se organizan los estados por regiones, con el fin de determinar los estudiantes-atletas que por estado clasificarán para representar la región en la fase nacional.
5. **Fase Nacional:** Es la última fase del ciclo deportivo estudiantil nacional y congrega a



los niños, niñas, adolescentes y jóvenes atletas que durante todo el año demostraron en cada una de las fases clasificatorias, habilidades y destrezas en sus respectivas disciplinas, dejando un saldo organizativo en el ámbito del deporte.

La convocatoria de los juegos regionales y nacionales 2014-2015: Se realizará de forma articulada con el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y la Juventud.

Grillas Deportivas en Instituciones Educativas

Las grillas deportivas están concebidas con el fin de impulsar la participación activa y protagónica para la democratización, masificación e integración de la comunidad y la institución educativa, por medio de la actividad física, el deporte y la recreación a través de prácticas organizadas sistemáticas desarrollando valores fundamentales como la ética, la convivencia, tolerancia, solidaridad, identidad local, regional y nacional y demás actitudes que favorezcan la construcción de una sociedad justa, equitativa y participativa.

Para el mejor desempeño y desarrollo en la ejecución de las actividades físicas, deportivas y recreacionales que se ejecutarán en los espacios educativos y comunitarios los fines de semana, se hace necesaria la labor compartida entre el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Gobernaciones, Alcaldías, Institutos Regionales, Consejos Educativos, movimientos estudiantiles, agrupaciones de familias, asociaciones y clubes deportivos. En este sentido, es fundamental la planificación y organización de actividades mancomunadas para la unificación de criterios y así establecer el seguimiento, control y evaluación para el logro de los objetivos. Es importante que se valoren y seleccionen los espacios, considerando que debe instalarse al menos uno por parroquia, sin coincidir con la institución seleccionada para la grilla cultural. Las mismas serán reportadas a la instancia correspondiente para sus publicaciones en el portal, de forma trimestral y con quince días de anticipación del primer mes, finales de agosto, mediados de Diciembre y finales de Marzo.

Juegos Recreativos y Tradicionales

La educación física impulsa la ejecución de actividades recreativas para el desarrollo de las capacidades y habilidades físicas motrices por medio de juegos pre-deportivos, juegos recreativos y actividades al aire libre (Eco-ambiente). En cuanto a los juegos tradicionales, se enmarcan como integración sociocultural en la expresión de la riqueza cultural e identidad venezolana, con el fin de incentivar la participación protagónica, multiétnica, pluricultural y plurilingüe, de manera permanente. Es importante que se promueva su desarrollo durante todo el año escolar en las clases de educación física, en el tiempo de receso y en las grillas deportivas.



Ajedrez

El ajedrez es una herramienta didáctica que pueden utilizar las instituciones educativas para ejercitar y potenciar el pensamiento lógico de las y los estudiantes en todos los niveles y modalidades. El ajedrez en el aula puede acompañar el desarrollo de otras áreas, como: Matemática, Lengua, Sociales, Naturales y de Expresión Artística y Cultura, además activa el proceso de socialización, integración de grupo y relaciones de compañerismo. Todas las instituciones educativas incentivarán y garantizarán el ajedrez, con el fin de crear una cultura ajedrecista en todo el Subsistema de Educación Básica. Se realizarán simultáneas de ajedrez institucionales, parroquiales/municipales, estatales y regionales con la participación de las instituciones y centros educativos de gestión oficial.

Juegos Magisteriales

La zona educativa, el municipio escolar y la institución educativa impulsarán la incorporación de toda la población docente, del sector oficial y privado, a la práctica continua de deportes, la actividad física y la educación física, como una alternativa que permita mitigar las enfermedades asociadas al sedentarismo, el ausentismo laboral, e igualmente para contrarrestar las alternativas nocivas de ocio: tales como el consumismo, propiciando el rescate de relaciones sociales directas. Es necesaria la promoción de equipos deportivos magisteriales en las disciplinas que los docentes consideren, así como los encuentros de índole parroquial, municipal y estatal, destacando la participación en las Grillas Deportivas.

Grilla Cultural en Instituciones Educativas

El Ministerio del Poder Popular para la Educación en articulación con otras instancias del Gobierno Bolivariano activará los espacios escénicos de teatros, anfiteatros, salas de ensayos, auditorios y espacios alternativos de las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica y de la comunidad, a través de la programación de una Grilla Cultural en las 24 entidades federales como parte del Plan de Masificación de las Artes y las Culturas para hacer de nuestras instituciones y centros educativos un Territorio de Paz. En tal sentido se orienta:

- La activación de todos los espacios escénicos de las instituciones y centros educativos a través de una programación cultural permanente los fines de semanas, con actividades artísticas dirigidas de forma gratuita a toda la comunidad, con presentaciones de teatro, conciertos musicales, encuentros de danzas, muestras gastronómicas, charlas y conferencias, con el apoyo fundamental de los Consejos Educativos, familias, las organizaciones estudiantiles, los Comités de Cultura, Gabinetes Culturales Estadales del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Fundamusical, Movimiento Teatral Cesar Rengifo y todas las instancias que deseen



participar.

- Las muestras artísticas, eventos y festivales que realizan las diferentes instancias del estado dentro de las instituciones educativas, serán valoradas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación a los fines de incorporarla al Plan de Masificación de las Artes y las Culturas, a través del programa de la Grilla Cultural. Las mismas serán reportadas a la instancia correspondiente para su publicación en el portal, de forma trimestral y con quince de anticipación del primer mes, es decir finales de agosto, mediados de Diciembre y finales de Marzo.

Grupos Estables de Cultura

En la consolidación de las políticas educativas culturales es importante dar continuidad a la conformación de grupos estables que promuevan y difundan las manifestaciones culturales y áreas creadoras en sus diferentes disciplinas como actividad pedagógica y cultural permanente, en un marco de armonía que coadyuve a declarar nuestras instituciones y centros educativos de gestión oficial como Territorios de Paz. El objetivo es conformar Grupos Estables de Teatro, Danza, Música y Artes Visuales en todas las instituciones educativas del país con la participación activa y protagónica de las y los estudiantes, docentes, madres, padres, representantes y toda la comunidad; para desarrollar las potencialidades como intérpretes artísticos y conocer las diferentes áreas creadoras y culturales, en un espacio de convivencia solidaria y cultura de paz. La continuidad, la investigación y formación permanente, el trabajo cultural comunitario, registro y sistematización de producciones artísticas, constituyen elementos de uso primordiales para el desarrollo de los grupos estables de cultura.

Participación en los encuentros

Cada grupo estable presentará sus trabajos a través de encuentros institucionales, municipales, estatales, regionales y nacionales, según lo señale el calendario escolar u oriente el Ministerio del Poder Popular para la Educación de acuerdo a la instancia correspondiente. Es por ello que la participación activa y protagónica debe considerarse por las y los que trabajan en beneficio de dichas actividades.

Los Grupos y Encuentros Magisteriales

Las maestras y maestros, obreras, obreros y personal administrativo conformarán grupos estables en las áreas creadoras determinadas, los cuales pueden ser mixtos, institucionales, parroquiales/municipales y estatales. Los tiempos de encuentro y ensayo no deben ir en detrimento del horario de atención de las y los estudiantes. De igual forma, participarán en la grilla cultural y los diferentes encuentros que sean señalados.



8. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Para el año 2015-2016 seguiremos fortaleciendo la organización de la comunidad educativa y especialmente, de las familias para desarrollar un gobierno escolar democrático, participativo, afectivo, incluyente y sobre todo de amor por la Patria.

Consejos Educativos

Durante todo el primer semestre del año escolar se deberá registrar todos los consejos educativos renovados en el Sistema de Gestión Escolar. Los colectivos institucionales garantizarán la carga de la información veraz y oportuna. En cuanto a los datos de identificación del plantel, RIF del Consejo Educativo, medios de contacto con el directivo de la institución y características de los proyectos que se desarrollan deben ser cargados. Lo más importante es que estos consejos funcionen como corresponde y para ello debemos velar que haya un número significativo de estas instancias conformadas, sesionando para fortalecer un gobierno escolar profundamente democrático y participativo. Este año lectivo debemos hacer además, un esfuerzo para que haya redes de consejos educativos en los circuitos educativos para que aprendan de las experiencias y dialoguen entre sí.

Movimiento Bolivariano de Familias

Este nuevo año escolar debemos garantizar la consolidación de un fuerte movimiento de familias alrededor de la escuela para garantizar su participación y formación que coadyuve en la crianza de los niños, niñas y adolescentes. Este Movimiento de Familias participará activamente en los huertos escolares, en el plan de mantenimiento escolar, en la gestión educativa, en la jornada de salud escolar, las grillas culturales, deportivas y en los procesos de formación. Sin la familia es imposible garantizar calidad educativa. Los equipos directivos de las instituciones y centros educativos tienen el compromiso de activar este movimiento de familias en cada institución para favorecer un proceso continuo y sistemático de formación según las orientaciones del Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo.

Escuela para las Familias

La incorporación de las familias al que hacer educativo se convierte en una prioridad en este año escolar y todas las instituciones educativas deben hacer énfasis en consolidar especialmente la formación con dos estrategias básicamente:

1. La primera se refiere a activación de un programa de formación para las familias de cada una de las parroquias del país, con la sede en cualquiera de las escuelas o centros educativos de dicha parroquia. En septiembre debe definirse el lugar donde funcionarán los talleres de formación de la escuela para las familias. El programa contiene 42 talleres de formación en torno a la educación de los hijos e hijas.



2. La segunda estrategia está referida a un material didáctico con salida semanal, diseñado por el Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo, el cual debe llegar a los equipos directivos de las instituciones educativas para poner en marcha dichas líneas de trabajo con las familias cada semana. Entre los temas planteados están: salud, alimentación sana, convivencia familiar, actividad física, protección de las niñas, niños y jóvenes, la sexualidad responsable, la atención de emergencias, las tecnologías, la prevención de la violencia, la amistad, el fomento de la curiosidad, el ambiente y el cuidado de la vida.

Escuelas, espacios para el Vivir Bien

Las instituciones educativas son espacios en los que se hace posible la construcción de una nueva sociedad; a ellos se dirigen nuestras niñas, niños, jóvenes, adolescentes, adultas y adultos con el fin de garantizar el desarrollo de su potencial creativo y el pleno ejercicio de su personalidad, son organizaciones fundamentales de socialización y por ello deben ser espacios dignos para el vivir bien.

Por ello, es necesario que la escuela y cada uno de sus ambientes deben convertirse en un lugar digno, cálido, ordenados y limpios, con espacios verdes cuidados por todo el colectivo institucional, con acciones periódicas de cuidado donde sea posible construir aprendizajes en un buen entorno, donde la infraestructura y el equipamiento sea una consecuencia del sentido de pertenencia y arraigo de todas y todos. En tal sentido se orienta:

- El colectivo institucional organizan planes de acción para el mantenimiento preventivo y recuperación de áreas y espacios, a fin de que se encuentren en condiciones de iluminación, ventilación, pintura, limpieza e higiene acordes a los requerimientos propios del quehacer educativo. que conlleve al fomento de una cultura de mantenimiento de la planta física escolar, preservación de los recursos didácticos y bienes muebles e inmuebles.
- Conformar el comité de conservación y mantenimiento de las escuelas con la participación conjunta de todos los miembros de la comunidad escolar: docentes, estudiantes y padres de familia, los cuales realizarán jornadas de trabajo voluntario.
- El colectivo institucional coordina con el Comité de Conservación y Mantenimiento de la escuela de año o curso las actividades de mantenimiento y recuperación de la infraestructura, mobiliario y equipamiento en uso de la institución educativa.



- El colectivo institucional planifica, organiza, ejecuta, evalúa y hace seguimiento de las acciones de mantenimiento recurrente, preventivo y predictivo para garantizar que el establecimiento escolar sea acogedor y cómodo.
- El colectivo institucional realiza el diagnóstico de la infraestructura, posteriormente planifica un programa de trabajo que garantice la ejecución de las tareas previstas, llevando un registro escrito de las actividades.
- Las y los maestros como formadores de ciudadanos y modelos sociales promueven el fortalecimiento de hábitos para el vivir bien, a través de proyectos que refuercen el respeto y cuidado de los bienes de la institución.

Jornada de Trabajo Voluntario

El colectivo institucional realiza jornadas de trabajo voluntario para el mantenimiento de la infraestructura e inmobiliario de la institución educativa, actividad integradora que refuerza el sentido de pertenencia de la comunidad educativa del plantel.

Mobiliario escolar

Redistribución del mobiliario escolar excedente en buen estado o recuperable, será informada al director o directora de la institución educativa, para ser transferido gratuitamente mediante acta de donación a otra Institución Educativa Pública que lo haya solicitado por escrito.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DE LOS NIVELES Y MODALIDADES

Los Niveles y Modalidades del Subsistema de Educación Básica, impulsan el desarrollo del potencial creativo de cada ser humano, con conciencia crítica, potenciando el pleno ejercicio de sus derechos como sujetos sociales, haciendo énfasis en las experiencias de naturaleza cognoscitiva, lingüística, física psicomotora, social y emocional, consustanciadas con el contexto social y cultural, en correspondencia con la ciudadana y el ciudadano que se aspira formar, en el marco de la construcción de la Nueva República. En tal sentido se orienta:

Inclusión

Los colectivos institucionales garantizan el ingreso, permanencia, prosecución y egreso a



las instituciones educativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos en cada uno de los niveles y modalidades.

Los colectivos institucionales son garantes del proceso de inscripción de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En el mismo se establece el primer contacto con las y los estudiantes, madres, padres, representantes, por lo cual la inscripción debe transformarse de un acto administrativo a un proceso pedagógico, como parte del proceso de evaluación de entrada de las niñas, niño, adolescente y joven, según el nivel y la modalidad.

Continuidad afectiva y articulación pedagógica

Los colectivos institucionales garantizan la continuidad afectiva y articulación pedagógica entre los niveles de educación inicial, primaria y educación media, para ello se sugiere:

- Diseñar y ejecutar estrategias y actividades pedagógicas que permitan articular concepciones sobre el desarrollo infantil, así como enfoques pedagógicos y curriculares que respondan a las características de la evolución de las y los estudiantes en cada una de las etapas de desarrollo orgánico, afectivo y cognitivo, sus necesidades educativas específicas, sus diferencias individuales y su diversidad sociocultural considerándola como un proceso continuo desde el nacimiento.
- Realizar expediciones pedagógicas a las instituciones y centros educativos para brindar la oportunidad a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y docentes, del reconocimiento de actividades, experiencias y espacios de aprendizaje, tanto del mismo nivel como del nivel inmediato superior.

Enseñanza y aprendizaje de la lengua materna

La lengua materna en su funcionalidad comunicativa, permite expresar nuestra creatividad, sentimientos y emociones; leer e interpretar la naturaleza y construir un universo espiritual, personal y social. Además de ser instrumento de comunicación, es un medio a través del cual se organizan los procesos del pensamiento fundamentales para el conocimiento e interpretación del mundo y del desarrollo individual y colectivo. Estos planteamientos, justifican la atención sistemática que debe brindarse a la enseñanza de la lengua, como factor primordial para el desarrollo integral del ser humano, considerando de igual forma la lengua materna de cada uno de los pueblos y comunidades indígenas.

El objetivo esencial de la Lengua Materna en los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica, desde el inicio del año escolar, será que los y las estudiantes logren



afianzar y ampliar las destrezas y competencias lingüísticas a partir de sus dimensiones y procesos esenciales: Comprensión (escuchar – leer), Producción (hablar y escribir) y Comunicación (verbal y no verbal).

La enseñanza de la Lengua Materna facilita situaciones comunicativas a los y las estudiantes para confrontar sus saberes, descubrir y construir nuevos conocimientos. Por lo tanto, se sugiere mediar a través de situaciones didácticas significativas que tomen en cuenta las construcciones que estos han realizado, planteándoles retos a su ingenio y creatividad.

El Viceministerio de Educación Inicial y Primaria orientará las diversas acciones que desarrollarán en las instituciones educativas, durante el año escolar, a partir de lineamientos específicos con la finalidad de promover la lectura, escritura, el habla y la escucha activa en nuestros niños y niñas.

Procesos de integración de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales o con discapacidad

La atención educativa integral de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales integrados escolarmente en los niveles educativos u otras modalidades se planifica y ejecuta en articulación permanente, conjunta y coordinada entre las instituciones educativas de Educación Especial y las instituciones educativas integradoras, según la condición y caracterización de las y los estudiantes integrados.

En este sentido el Viceministerio de Educación Inicial y Primaria, determinará las acciones sustantivas a desarrollar en articulación con los Viceministerios de Educación, Educación Media, Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo.

Actividades de bienvenida a las y los estudiantes

El Ministerio del Poder Popular para la Educación, desarrollará un despliegue de actividades para el recibimiento las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el fin de crear de un clima favorable en la progresiva adaptación de las y los estudiantes que ingresan a los niveles y modalidades y los que regresan. En este sentido, se orienta:

La planificación, ejecución y evaluación de distintas actividades dirigidas a generar confianza y conocer los intereses y perspectivas de todas y todos, que contribuyan a fortalecer los valores, el potencial creativo de las y los estudiantes en un ambiente armónico y de sana convivencia.

- Articular con grupos musicales, danzas, corales, entre otros, a fin de que las y los estudiantes puedan disfrutar de música y danza tradicional para estimular el goce y sano esparcimiento, además afianzar los lazos de amistad y reencuentro de todas y



todos.

- Realizar actividades deportivas, recreativas y culturales que favorezcan la incorporación de las y los nuevos estudiantes a grupos estables culturales, deportivos, ambientales, comunitarios o de cualquier otro tipo que existan en el liceo.
- Fomentar coloquios de formación sobre los acuerdos de convivencia escolar y a su vez discernir sobre los derechos humanos, una vida libre de violencia y el respeto a la diversidad.
- Promover en las y los estudiantes y comunidad en general el respeto por nuestros símbolos patrios, en el acto cívico, cuando se rinden honores a la bandera e himno nacional.

1. NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

El Nivel de Educación Inicial propicia el desarrollo humano integral de las niñas y los niños en las etapas de maternal y preescolar, sentando las bases para la integración y prosecución al nivel de educación primaria. Al tiempo que garantiza la permanencia de las niñas y los niños en el Sistema Educativo Bolivariano.

Atención Educativa Integral:

El colectivo institucional garantiza la atención educativa integral en las etapas de maternal y preescolar, partiendo del abordaje directo de las familias como primer escenario de socialización de las niñas y los niños, a través de entrevistas, actividades, encuentros e intercambios.

Ampliación de la matrícula:

Los Centros de Educación Inicial garantizan a través del diagnóstico integral comunitario, el ingreso, permanencia y prosecución de las niñas y los niños en el sistema educativo venezolano. Para ello, considerarán la atención educativa integral tanto de la Etapa Maternal como de la Etapa Preescolar, en sus dos vías de atención educativa organizando los grupos de acuerdo a las necesidades que existan en la comunidad.

Planificación:

La planificación se orienta desde la investigación acción participativa y la sistematización de las prácticas pedagógicas profundizando en los procesos propios de la comunidad, estados y país, respetando las particularidades del Nivel, considerando los siguientes elementos metodológicos curriculares: observación y registros, diagnóstico pedagógico, área de aprendizaje, componente, propósito, aprendizajes a ser alcanzados, estrategias didácticas, actividades y recursos. Para ello se orienta:



- Las y los docentes en el nivel de educación inicial realizan Proyectos de Aprendizaje que estarán articulados con los proyectos educativos integrales comunitarios, en el marco de las potencialidades, intereses, necesidades de las niñas y los niños en cada uno de los grupos, como parte de la identificación de la niña y el niño con las diversas situaciones que presenta su familia, escuela y comunidad.
- Las y los docentes promueven actividades que fomenten los valores, desarrollando habilidades y destrezas, a fin de potenciar la expresión de los sentimientos en las niñas y niños, favoreciendo la relación pedagógica de la escuela, la familia y la comunidad, partiendo del desarrollo de la inteligencia, lo afectivo y lo lúdico.
- El colectivo institucional garantiza que los ambientes de aprendizaje posean las condiciones organizativas y pedagógicas, necesarias para la promoción de la lengua materna, tales como: bancos de letras, palabras, frases, oraciones, reproducción y producción de escritura, además imágenes, carteles, carteleras, juegos, canciones, cuentos, poesías, narraciones, recursos lúdicos, identificación de los espacios, adivinanzas, trabalenguas, acrósticos, poesías, entre otros .
- Las y los docentes promueven estrategias y actividades motrices de: Educación Física, actividad física y recreación, fundamentales del área de aprendizaje **“formación personal, social y comunicación”**; a través de tres sesiones semanales de 30 minutos para las instituciones que trabajan media jornada, dos sesiones en la mañana y una en la tarde para los Centros de Educación Inicial de horario integral, que permitan satisfacer las necesidades de movimiento y exploración, para favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños desde lo recreativo-formativo.

Organización del Ambiente

Las y los docentes organizan el ambiente de aprendizaje, en correspondencia con el contexto social, de acuerdo a las potencialidades, necesidades e intereses de las niñas y los niños, así como de la etapa, el grupo y la planificación, considerando el **“Documento de Orientaciones Pedagógicas para la Organización del Ambiente de Aprendizaje (2013)”**.

Ambientación intercultural

Los centros de Educación Inicial tendrán en la ambientación de las salas recursos, dibujos e imágenes alusivas a los pueblos indígenas, para el trabajo pedagógico con los niños y niñas, dependiendo del contexto geográfico donde se encuentre dicho centro educativo.

Evaluación:

Las y los docentes realizarán una evaluación, basada en la observación directa y



exhaustiva de niñas y niños en las diferentes situaciones de aprendizaje, en relación a los procesos del desarrollo: cognitivo, lenguaje, emocional, motor y físico, donde precisen el perfil de entrada de la niña y el niño, el desarrollo y evolución durante el año escolar, el proceso de los aprendizajes, logros y avances con sus ritmos individuales, a través de registros descriptivos, tabla de indicadores, registros de la interacción docente - familia y la ficha acumulativa, los cuales permitirán sistematizar los aprendizajes en un Boletín Informativo, que para la Etapa Maternal será mensual y para la Etapa Preescolar trimestral, con el fin último de mantener informados a la madre, al padre, representantes o responsables.

Alimentación Escolar y el Tiempo de Descanso:

- El colectivo institucional garantiza las condiciones en la institución o centro de educación inicial, de un espacio para la Lactancia Materna, como primer acto de Soberanía y Seguridad Alimentaria, por ser este un derecho consagrado en el marco jurídico del país.
- La escuela, familia y comunidad promueven la lactancia materna, a través de procesos de reflexión, concientización, encuentros formativos y difusión de materiales informativos, que formen acerca de la importancia de este derecho humano natural para garantizar el vínculo afectivo, la vida, salud y desarrollo integral de las niñas y niños, desde el nacimiento hasta los dos (02) años de edad.
- El momento de descanso o siesta de las niñas y los niños es necesario para restituir energías después del almuerzo. En la Etapa Maternal: 60 minutos o por lapsos, de acuerdo a las necesidades de las niñas y los niños; y en la Etapa Preescolar: 45 minutos. En caso de que alguna niña o niño permanezca despierta o despierto, se recomienda realizar actividades de baja intensidad, como escuchar música relajante, juegos tranquilos, entre otros.

Espacios de Familia y Comunidad

- El colectivo de gestión institucional garantiza la atención educativa integral en Espacios de Familia y Comunidad, en caso de que la matrícula correspondiente al nivel no pueda ser incorporada a los Centros de Educación Inicial, debido a la falta de infraestructura, capacidad disponible por espacio, o por la distancia existente entre las localidades.
- Las y los docentes de la Atención Educativa No Convencional o Espacios de Familia y Comunidad, brindarán atención pedagógica en los espacios comunitarios, mediante el desarrollo y la ejecución de estrategias de formación, orientación, asesorías, seguimiento y control, organización, modelaje, a los fines de privilegiar a la familia como primera institución formadora del niño y la niña, a través de visitas de acompañamiento casa por casa, en los espacios familiares, la atención a la



embarazada, a las Bases de Misiones y a los Simoncitos Comunitarios, planificando desde las necesidades del contexto y articulados con los Consejos Comunales e instancias que hacen vida en las comunidades. En este sentido, la institución o centro de educación inicial garantiza:

- a) El componente pedagógico en cualquiera de las opciones de Atención No Convencional o de Espacios Familia y Comunidad, se considera como un aula más de los mismos.
- b) Las orientaciones o lineamientos a los y las responsables de los Simoncitos Comunitarios (madres integrales) para el registro de las niñas y los niños, recaudos para su inscripción y control adecuado de las actividades pedagógicas.
- c) Las inscripciones de los niños y niñas se realizarán por la Institución o Centro de Educación Inicial conjuntamente con las madres integrales y reposará copia de la misma en el Simoncito Comunitario.
- d) La articulación e incorporación de las familias a las diversas actividades que se realizan en los Espacios Comunitarios.
- e) El reporte de inscripción de la matrícula al CNAE, al inicio del año escolar, reflejando a las niñas y niños inscritos en el Simoncito Comunitario (la matrícula será reflejada por las Instituciones o Centros de Educación Inicial con jornadas de ocho (08) horas a efectos de garantizar la misma cantidad de ingesta).
- f) La selección de la docente que cubrirá la vía de Atención Educativa No Convencional, a la cual se le asignará tanto los Simoncitos Comunitarios como las otras opciones de atención.
- g) La prosecución en la Etapa Preescolar, en la Institución o Centro de Educación Inicial de las niñas y los niños que provienen del Simoncito Comunitario.
- h) La coordinación de las reuniones y otras actividades pedagógicas y culturales a desarrollar con las familias de las niñas o niños, integrando a la docente de Espacio Familia y Comunidad y las madres integrales del Simoncito Comunitario.
- i) La articulación con los enlaces municipales o parroquiales que posee el SENIFA, para gestionar o notificar cualquier situación administrativa que se presenten en los Simoncitos Comunitarios.
- j) El suministro de los datos de los Simoncitos Comunitarios adscritos a la Institución o Centro de Educación Inicial al Sistema de Alimentación Escolar (SAE).



- Los Espacios de Atención de Familia y Comunidad serán supervisados por los o las docentes con función supervisora de los colectivos de los distritos o municipios y parroquias escolares en articulación con las coordinaciones zonales de educación inicial, para atender los procesos Técnico-Pedagógicos.
- Los Proyectos Socio-productivos se implementan en las Etapas de Maternal y Preescolar de los Centros de Educación Inicial y en espacios de Familia y Comunidad, proponiendo actividades que consideren las particularidades socioculturales, regionales, ambientales.

2. NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Nivel de Educación Primaria propicia el desarrollo humano integral de las niñas y los niños y adolescentes desde el primer grado hasta el sexto sentando las bases para la integración y prosecución al nivel de educación media. Al tiempo, que garantiza la permanencia de las niñas y los niños en el Sistema Educativo.

Atención Educativa Integral:

El colectivo institucional garantiza la atención educativa integral de las niñas, niños y adolescentes desde el primer grado hasta culminar el sexto grado considerando la responsabilidad de las familias, escuela y comunidad.

De los 16 años de la creación de las escuelas bolivarianas

Los colectivos escolares garantizan la realización de las actividades planificadas para el inicio del año escolar las cuales tendrán como relevancia resaltar los 16 años de la creación de las escuelas bolivarianas, ambientando con elementos alusivos a las diferentes temáticas, para ello desarrollan:

- Actividades de bienvenida a los estudiantes: un encuentro con los niños y niñas donde puedan disfrutar de música y danza tradicional para estimular el goce y sano esparcimiento, además afianzar los lazos de amistad y reencuentro de todas y todos. Buscar apoyo de grupos musicales, danzas, corales, entre otros.
- Jornadas Ecológicas: Realizar el “Festival Ecológico” con actividades alusivas a Preservar la Vida en el Planeta y Salvar a la Especie Humana; promoviendo la reforestación, recolección de semillas, juegos ecológicos, pintura (murales ambientalistas, folletos, carteleros, entre otros), cine foro (temas relacionados con la conservación del ambiente, la identidad y la soberanía nacional).
- Encuentros de Saberes con la participación de personajes de la comunidad: maestro pueblo, cuenta cuentos, cultores y cultoras, libros vivientes, teatros de títeres para exposición de experiencias de vida y obras educativas, actividades



creativas, maquetas, diagramas, murales, jornadas, mesas redondas, debates, talleres, conferencias, foros, informes, charlas, videos educativos, autobiografías, excursiones, paseos, visitas guiadas, líneas de tiempo, tiras cómicas, dramatizaciones, seminarios, coloquios, simulaciones didácticas, ponencias científicas, de manera que se desarrollen talleres y actividades relacionadas con la cultura de cada localidad

- Realizar actividades deportivas, recreativas y culturales para el disfrute de todo el Colectivo Institucional como: gymkanas, juegos de rondas, ajedrez, atletismo recreativo, bailoterapias, Juegos tradicionales.
- Realizar actividades relacionadas con la lectura, análisis, interpretación y puesta en escena del documento de la Carta de Jamaica a fin de socializar puntos relevantes de su contenido histórico americano para contextualizar los ideales de las escuelas bolivarianas.
- Desarrollar actividades de soberanía e identidad nacional a través del estudio del mapa de Venezuela con sus límites fronterizos.

Procesos didácticos pedagógicos

Al inicio del año escolar la y el docente elabora informe pedagógico integral de las y los estudiantes a fin de determinar fortalezas, potencialidades y debilidades en el área pedagógica y en lo socio-afectivo; con el apoyo del colectivo directivo, técnico pedagógico y la familia, formula el plan de acción para evitar los riesgos de exclusión y repitencia escolar. Es necesario complementar la elaboración de dicho informe con la entrega pedagógica como parte de la evaluación inicial.

Los contenidos son un medio y no un fin, para que él o la docente plantee retos cognitivos a sus estudiantes a través de una pedagogía fundamentada en la afectividad en los que se contextualice el conocimiento, utilicen sus saberes y pongan en acción los recursos y habilidades; a la vez que aprenden a interactuar con los demás, a indagar, investigar, reflexionar, comparar, cuestionar, confrontar ideas, preguntar y preguntarse, replantear y redescubrir conceptos, trabajar de manera colaborativa y a implicarse en sus procesos de aprendizaje al tomar en cuenta que aprender a aprender y aprender a convivir son grandes logros a alcanzar en la escuela, de forma tal que el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje se realice por temas:

- Durante la jornada escolar las y los docentes pondrán en práctica con sus estudiantes actividades de aprendizaje a partir de diferentes métodos y estrategias, como proyectos, resolución de problemas, investigaciones, situaciones y secuencias didácticas, clases, expediciones pedagógicas en los espacios de la escuela y la comunidad, entre otras, en las que los niños y niñas ubiquen sus saberes en



diferentes contextos, bajo un clima adecuado para el aprendizaje, la cooperación, la convivencia, el entendimiento mutuo, la socialización del saber y la inclusión a fin de lograr el ejercicio pleno de la democracia y la participación.

- Las y los docentes con apoyo del colectivo directivo y el coordinador de formación diseñaran estrategias de enseñanza ligadas al entorno cultural y social de las niñas y niños a fin de favorecer una educación matemática pertinente a los y las estudiantes y a su contexto social.
- Las y los docentes de los primeros grados de primaria deben propiciar mediaciones de aprendizaje que permitan que los conocimientos matemáticos se llenen de sentido a fin de que sus estudiantes se acerquen a una porción de la cultura matemática de la cual forman parte, lograr que se sientan protagonistas del hecho matemático, que sean constructores de su saber y posibilitando que los conocimientos adquieran sentido para ellos.
- Las y los docentes tendrán la responsabilidad de prever que todas las acciones generadas dentro del proceso de enseñanza deben tener intencionalidad educativa y fomentar la autonomía cognitiva de cada uno de sus estudiantes.
- Las y los docentes mantendrá durante el año escolar una comunicación efectiva y asertiva con la madre, padre y/o representante sobre la actuación de su representado a fin de programar y/o planificar actividades que se van a ejecutar para apoyar el desarrollo de habilidades y destrezas en el proceso de aprendizaje del niño o la niña.

Planificación

- El colectivo docente realiza su planificación por proyectos evitando tiempos prolongados para su ejecución, valorando la intencionalidad pedagógica y estratégica que impacte en los procesos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos desarrollados por los niños y las niñas, su ejecución permitirá contribuir al fortalecimiento de los grupos estables de danza, canto, teatro, pintura, arte visual, entre otros, desarrollados en las escuelas.
- Las y los docentes de las áreas de cultura, CBIT, Educación Física, Deporte y Recreación, Huerto Escolar, Intercultural, Intercultural Bilingüe elaboran, socializan y entregan su planificación de acuerdo a los proyectos que se desarrollan en los diferentes grados y en la institución.
- Las y los docentes de aula articulan con los docentes de las áreas de cultura, educación física, deporte y recreación, CBIT, biblioteca, educación intercultural e intercultural bilingüe, aula integrada la planificación y evaluación coherente y armónica de las niñas, niños y adolescentes.



Continuidad afectiva y articulación pedagógica

Las y los docentes garantizan actividades enmarcadas en los procesos de la continuidad afectiva y la articulación pedagógica, para facilitar el tránsito de las niñas, niños y adolescente desde el primer grado hasta el sexto grado de educación primaria, con el apoyo de la familia y la comunidad. Para ello generan y promueven:

- La atención del primer grado, por parte de un docente que posea cualidades pedagógicas fundamentadas en la afectividad, creatividad para la diversificación de estrategias y recursos para la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos propios del grado, enseñanza desde lo lúdico e investigador desde su práctica.
- Prácticas de integración entre los grados, tales como proyectos de aprendizajes, socioproductivos, expediciones didácticas.
- La organización de los y las estudiantes en equipos de trabajo para que desarrollen tareas de mutuo interés.
- La atención a las diferencias individuales con el trabajo cooperativo de los y las estudiantes de los últimos grados.
- La planificación para la integración de temáticas y a su vez de contenidos que se desarrollen mediante actividades programadas, iniciándolas en el último lapso del año escolar, y se continúe en el primer lapso del grado siguiente.
- La planificación de un tiempo dentro de la jornada y/o de la jornada extendida para organizar actividades en que participen grados afines.

Ambientes de aprendizaje

El colectivo docente garantiza en los diferentes ambientes de aprendizaje las condiciones, estrategias y actividades adecuadas para la formación integral de los niños y niñas con pertinencia social y cultural a fin de contextualizar los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes desde su entorno inmediato con una visión holística, desde la indianidad, afrodescendencia, migrantes, perspectiva de género y la venezolanidad en general.

Evaluación:

Durante el año escolar las y los docentes desarrollarán el diagnóstico pedagógico por actividad, diario, semanal, quincenal, mensual o por lapso, con la finalidad de identificar las potencialidades y aspectos a superar del proceso educativo: las que persisten en el grado, reflexionar sobre la práctica pedagógica y establecer estrategias en respuestas a las necesidades educativas y contribuir al seguimiento del rendimiento estudiantil y desarrollo integral de las y los estudiantes, entre otros. Esto será tema de abordaje en los congresos, seminarios e intercambios pedagógicos.



Jornada escolar y uso del tiempo

- La organización de los horarios de atención académica pedagógica en la escuela primaria bolivariana se programan dentro de la jornada escolar en sesiones de sesenta minutos utilizando el tiempo y los recursos desde un enfoque integral para el logro de los aprendizajes.
- Se garantiza el receso o actividades recreativas dirigidas, considerando las necesidades de las y los estudiantes en un período de veinte (20) minutos, los cuales son espacios de aprendizaje y convivencia, donde los y las escolares desarrollen distintas actividades, en los que se estimulen los aspectos cognitivos, afectivos.
- La organización del receso o tiempo de cambio de actividad y descanso será determinada por el colectivo institucional a partir del contexto en una planificación, la cual es realizada por cada docente para su grado o a nivel institucional, siempre teniendo presente la práctica de valores y el ejercicio de la convivencia.

De la educación ambiental

El colectivo institucional incorpora al diagnóstico participativo integral, la situación de riesgo ambiental de la institución a fin de elaborar y ejecutar medidas preventivas en articulación con los organismos que existen en el estado, los cuales forman parte del Colectivo de Educación Ambiental y Participación Comunitaria (Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y órganos adscritos CORPOELEC e HIDROVEN) Con la Orientación del Viceministerio de Educación Inicial y Primaria, el Colectivo Intersectorial de Gestión Educativa Ambiental ejecuta acciones enmarcadas en cinco (5) grandes ejes:

- Acompaña permanente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Educación Ambiental para contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la preservación de la especie humana, establecido en el V Objetivo Histórico de la Ley del Plan de la Patria como práctica social liberadora en los maestros y maestras del Subsistema de Educación Básica.
- Promueve las Efemérides Ambientales en corresponsabilidad entre la escuela, familia y comunidad organizada.
- Promueve en la organización estudiantil el desarrollo de los proyectos, programas ambientales para el fortalecimiento de los Comité de Ambiente, Salud y Alimentación
- Elabora Proyectos Ecológicos Factibles fundamentados en los principios ecosocialistas con visión sostenible y sustentable en el tiempo.
- Divulga a través de diferentes medios, utilizando diversidad de estrategias como:



elaboración de Murales, Radios Comunitarias, Micros Educativos, entre otros.

Enseñanza de la lengua materna

Para que en la escuela se puedan desarrollar los procesos esenciales de la lengua y fortalecer las competencias lingüísticas de los y las estudiantes, las y los docentes con mediación del colectivo directivo y de formación deberán incorporar actividades y estrategias que propicien:

- El desarrollo de los procesos mentales: la anticipación, la comprobación, la asimilación y la reorganización que van más allá del texto mismo y de la decodificación y combinación de las letras.
- La producción por parte los y las estudiantes de ideas, conceptos, puntos de vista, textos en general, con el propósito de provocar algún efecto en el que va a leer lo que se escribió e identificar el tipo de texto que va a escribir, determinar las particularidades de la lengua escrita.

3. NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA

El Nivel de Educación Media comprende dos (2) opciones, media general de primero hasta quinto año y media técnica de primer año hasta el sexto año, fortaleciendo las bases para la integración y el desarrollo de las potencialidades creativas de los y las adolescentes, ejercicio de la ciudadanía y para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida; al mismo tiempo garantiza la permanencia de las y los adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo considerando la responsabilidad y corresponsabilidad de las familias, instituciones educativas y comunidad.

La educación media es la educación obligatoria para todas y todos. No sólo para aquellos que puedan o quieran. Es la educación mínima que aspiramos para toda ciudadana y todo ciudadano. Este carácter plasmado en el artículo 103 de nuestra Constitución, replantea lo que había sido históricamente la educación media o secundaria, vista sólo como preparación para algunos y, en particular para quienes aspiraban estudiar en la Universidad. Hoy la educación media universal tiene otras finalidades centrales: el desarrollo de las potencialidades humanas y la formación de una ciudadanía protagónica, crítica, informada, comprometida con los valores de justicia, libertad, igualdad, solidaridad, capaz de asegurar la soberanía efectiva del pueblo.

El desarrollo de las potencialidades humanas refiere a nuestras capacidades para vivir, pensar, sentir, percibir, actuar, transformar, disfrutar, crear, construir. Supone entonces la creación de un conjunto de experiencias, aprendizajes, acciones, situaciones educativas que permitan el desarrollo de estas potencialidades. Precisamente porque la educación



se concibe como un proceso de ejercicio de nuestra humanidad, es un derecho inalienable.

Recibimiento de estudiantes de primer año

El tránsito de las y los estudiantes de la educación primaria a la educación media coincide con la entrada en la adolescencia, con todos los cambios biológicos, psicológicos y sociales que esto conlleva. Plantea además un serio desafío a nuestras muchachas y muchachos que a un mismo tiempo confrontan el cambio de ser los más grandes de la primaria a convertirse en los más pequeños del liceo, de una educación primaria integrada a una educación media por asignaturas, de tener un docente a convivir con varios docentes. Esto nos plantea a las y los docentes el reto de facilitar este tránsito. Por lo que se orienta:

- Planificar y desarrollar, en el primer lapso diversas actividades que permitan crear un clima favorable, la integración y adaptación de las y los estudiantes que ingresan al primer año:
- Las y los directores de liceos o escuelas técnicas designarán docentes guías por cada sección de primer año para la orientación, acompañamiento y convivencia. Estos docentes estarán a cargo de acompañar y velar por la incorporación feliz de las y los estudiantes que inician su primer año. La función del docente guía puede ser asumida por docentes de cualquier área, dicha designación será del conocimiento de todas y todos para lo cual se publicará en lugar visible y se informará a cada sección desde el inicio del año escolar.
- Promover el encuentro interpersonal y grupal; que las y los estudiantes de tercer, cuarto, quinto y sexto año se constituyan como compañeras y compañeros solidarios de las y los estudiantes de primer año. El propósito es favorecer relaciones de solidaridad y compañerismo entre las y los estudiantes de los distintos años de estudio.
- Los docentes guías y compañeros solidarios del liceo organizarán actividades para que las y los nuevos estudiantes se familiaricen con los espacios, servicios, actividades y personal de cada plantel.

Durante las primeras cuatro semanas, se podrán integrar áreas de estudio, como por ejemplo aquellas que corresponden a Ciencias Naturales y las de Sociales. En cada curso de primer año las actividades estarán dirigidas a:

- El desarrollo de la lectura crítica, la expresión oral y escrita, centrado en lectura y discusión de textos interesantes para los grupos (literarios, científicos, sociales, culturales, deportivos); conversación grupal sobre experiencias y expectativas, así como el desarrollo de actividades expresivas, utilizando medios diversos (periódico



digital o mural, carteleras, representaciones escénicas), el reconocimiento de sus realidades sociales, su identificación genealógica.

- Actividades dirigidas al desarrollo de habilidades básicas en matemática: operaciones con números naturales, representaciones gráficas, ubicación espacial, geometría. Siempre vinculadas a temas o hechos concretos de la vida social que sean de interés para los estudiantes (estadísticas deportivas, económicas, sociales; problemas económicos de la vida diaria; sistematización de información, censos poblacionales, circuitos electorales).
- Actividades deportivas, recreativas y culturales: dinámicas de grupo, juegos tradicionales y deportivos. Es de especial importancia favorecer la incorporación de las y los nuevos estudiantes a grupos estables culturales, deportivos, ambientales, comunitarios o de cualquier otro tipo que existan en el liceo.
- Las y los docentes orientarán a las y los estudiantes en cuanto a los horarios de atención pedagógica; la atención de preparadoras y preparadores (si los hubiere) y la ubicación en sus respectivas secciones y grupos estables.
- Se organizarán reuniones y mesas de trabajo con los estudiantes, padres, madres y representantes y sus docentes a los fines de trabajar con los acuerdos de convivencia que median las relaciones interpersonales y regulan el funcionamiento del centro educativo.
- El personal docente de las diversas asignaturas o áreas de aprendizaje realizará un diagnóstico de su grupo de estudiantes para identificar necesidades y dificultades y conocer la situación real en la que se encuentra el grupo. Esto permitirá que las actividades pedagógicas sean adecuadas a las características y necesidades de cada grupo.
- Las y los docentes de las diversas asignaturas, o áreas de aprendizaje iniciarán el desarrollo de los temas necesarios (aquellos que resultan indispensables dentro de nuestros propios contextos, inevitables para el ejercicio de una ciudadanía informada y relacionados con el área de aprendizaje) insistiendo en el énfasis a las actividades de lectura, escritura y habilidades matemáticas. Aquellas áreas que puedan mantenerse integradas lo podrán hacer sin quebrantar el número de horas que corresponda a la totalidad comprometida en el plan de estudios que se desarrolla.

Estas orientaciones se tomarán en cuenta para su aplicación en el resto de los años de estudio.

Batalla contra la repitencia y el abandono escolar.

La Batalla contra la repitencia y el abandono escolar constituye una acción permanente de acompañamiento y seguimiento al desarrollo educativo de todos y todas las y los



adolescentes inscritas e inscritos en los planteles de educación media general y media técnica. La Batalla busca que todos y todas, o el mayor número de estudiantes se sientan felices en los centros educativos al tiempo que consoliden los conocimientos indispensables para ejercer una ciudadanía informada y consciente de las realidades locales, nacionales, latinoamericanas y universales; y que puedan proseguir su formación con mayores fortalezas a los siguientes años de estudios. Las Directoras y Directores de Zona Educativa y Directores de Instituciones Educativas, garantizarán:

- El ingreso, permanencia y prosecución de estudios de todas las niñas, niños y adolescentes que hayan aprobado el sexto grado
- El reingreso de todas las niñas, niños y adolescentes que abandonaron el liceo o la Escuela Técnica o de aquellos y aquellas que nunca entraron.
- Que las niñas, niños y adolescentes tengan docentes en todas las áreas de aprendizaje
- Que todas y todos los estudiantes tengan un profesor o profesora guía
- Que las y los estudiantes permanezcan acompañados y acompañadas por el o la docente durante toda la jornada escolar.
- El registro en el momento de la inscripción de situaciones e informes de salud, que incidan en el cumplimiento cabal de horarios y actividades académicas, recreativas, culturales o productivas.
- El ejercicio de derechos educativos de los y las estudiantes con situaciones socioeducativas o de salud que puedan afectar el cumplimiento de actividades formativas y el cumplimiento de evaluaciones.
- Que las y los docentes cumplan con su misión de garantizar a los y las estudiantes las oportunidades y condiciones para ser felices, aprender y seguir aprendiendo
- Que todas y todos los adolescentes participen de manera activa y protagónica en las distintas áreas de aprendizajes comunes (Memoria, Territorio y Ciudadanía, Ciencias Naturales, Matemática, Educación Física, Idioma Extranjero y Lengua) y en las áreas que conforman a los grupos estables (Arte y Patrimonio Cultural; Deporte y Recreación; Acción Científica Social y Comunitaria; y Producción de Bienes y Servicios).
- Que ocurra la participación activa y protagónica en el hecho de aprendizaje de las familias y comunidades.
- Que la evaluación de las y los estudiantes, conforme a la Ley Orgánica de Educación, trascienda a la mera aplicación de exámenes de contenidos y objetivos, y se traduzca en el aprender haciendo y aprender conviviendo.
- Que el aprender se conjugue con el saber y comprender para la formación de ciudadanía y para la participación activa en la transformación de las realidades sociales.



- La evaluación continua y permanente de estudiantes y docentes.
- La formación y seguimiento permanente del colectivo de acompañamiento pedagógico a preparadores y preparadoras.
- Que preparadoras y preparadores lleven a cabo las tareas encomendadas para acompañar a sus compañeros y compañeras de primer año en su camino de seguir aprendiendo y lograr la prosecución feliz de sus estudios; que a través de la mutua ayuda aprendan a enseñar y aprendan a aprender con amistad, entusiasmo y motivación.

Preparadoras y preparadores estudiantiles

La participación activa de 15.000 estudiantes, de Educación Media General Y Media Técnica, como preparadores y preparadoras de las y los estudiantes del primer año en las áreas castellano, inglés, ciencias naturales, ciencias sociales y matemática ha sido de impacto relevante en la participación activa y protagónica de las y los estudiantes en el aprendizaje. Para este año escolar se ampliará la atención hacia otros años de estudio con la incorporación de otros 15.000 preparadores y preparadoras.

- Las directoras y directores vigilarán que preparadores y preparadoras sean estudiantes conocedores y conocedoras del área que le corresponde y de la motivación para su enseñanza y su aprendizaje; comprometidos y comprometidas, dispuestos y dispuestas a ayudar y apoyar sobre todo a aquellos y aquellas estudiantes de primer año que han tenido bajo rendimiento o dificultades en las asignaturas de: Matemática, Castellano, Estudio de la Naturaleza, Sociales e Inglés; conscientes de la necesidad de erradicar la repitencia, el abandono escolar y favorecer la construcción de espacios para el encuentro fraterno, solidario; inspirados en ayudar de manera desinteresada al más necesitado y más necesitada, fortalecer la convivencia, el apoyo mutuo y el aprendizaje en colectivo.

Acompañamiento y seguimiento a los procesos de vinculación de la Micromisión Simón Rodríguez (MMSR)

La MMSR forma parte del Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente del Magisterio Venezolano para la creación de las condiciones necesarias hacia la transformación profunda de la Educación Media y del impulso de una educación para la vida, la emancipación y el trabajo productivo, para todas y todos los adolescentes de la Patria.

Una de sus acciones principales la constituye el Programa de Formación de profesoras y profesores de Educación Media el cual se desarrolla en ocho (8) áreas: Memoria, Territorio y Ciudadanía, Química, Lengua, Física, Idioma Extranjero, Matemática, Biología



y Educación Física. Actualmente se encuentran casi nueve mil profesionales (entre tutores, facilitadores y participantes) en permanente, activa y comprometida formación. Los Centros de Formación (78) lo constituyen fundamentalmente los planteles en los cuales funcionan los Centros Locales de Investigación y Formación Permanente, distribuidos en todo el territorio nacional.

Durante el año escolar 2015-2016 la MMSR extiende su formación hacia el área de Artes y Patrimonio Cultural, en un Programa de Especialización para Licenciadas y Licenciados en Educación, mención Desarrollo Cultural.

Se orienta a las y los Directores de Zonas Educativas:

- La atención permanente en los Centros Educativos donde se esté desarrollando el Programa de Formación Docente MMSR, prestando especial apoyo en el acompañamiento y logística necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades planificadas por el equipo sede MPPE conjuntamente con los equipos de formación: tutores/tutoras y facilitadores/facilitadoras.
- Designación, en cada municipio escolar, de un docente apoyo a la MMSR coordinado por la o el docente designado como Enlace Regional.
- Garantizar el control y seguimiento de las vinculaciones de los participantes MMSR en los centros educativos de educación media, en su respectiva área de formación, gestionándolo fundamentalmente en aquellas secciones sin docente asignado o con docentes en condiciones de reposo largo. Serán dos secciones o doce horas de vinculación. Se respetará en todo momento la cercanía y facilidad de movilización del participante al centro de educación media.
- Seguimiento al cumplimiento de actividades académicas de participantes y facilitadores.
- Apoyo al tutor/tutora del Estado
- Control y seguimiento de data de participantes, facilitadores/facilitadoras y tutor/tutora.
- Estar atentos y atentas a las solicitudes y orientaciones del Equipo MMSR de sede MPPE para garantizar la calidad, y seguimiento de la MMSR.

Garantizar Atención Académica

Para garantizar la atención académica a todas y todos los estudiantes de educación media fueron emprendidas distintas acciones entre las cuales se encuentran: fusión de secciones, vinculación de participantes MMSR, incorporación y/o contratación de facilitadores MMSR, incorporación de docentes “con horas administrativas”, incremento de horas, entre otras. Para el año escolar 2015-2016 se dará continuidad a todas las acciones mencionadas para garantizar 100% de atención académica a todas las y los



adolescentes.

Planteles de Educación Media con todos los años de estudio

Muchos de los centros educativos de educación media, continúan manteniendo códigos de Escuelas Básicas y códigos de Liceos de Ciclo Diversificado. Más aún, existen liceos que sólo inscriben estudiantes para primero, segundo o tercer año y/o liceos que sólo inscriben estudiantes para cuarto o quinto año.

Se hace necesario que a partir del año escolar 2015-2016 todas las instituciones de educación media, en correspondencia con la Ley Orgánica de Educación 2009, den apertura a las inscripciones de estudiantes considerando todos los años que demanda la formación completa para la Educación Media: primero a quinto año en la opción Media General y primero a sexto año en la opción Media Técnica.

Las y los Directoras/Directores de aquellos planteles con problemas de espacio y/o alta demanda en los años de estudio, que de manera regular han venido inscribiendo, y tienen dificultades para la apertura de los nuevos años o prosecución de estudios, deberán notificarlo a las autoridades educativas correspondientes, a los fines de dar celeridad a las acciones necesarias para la adecuación respectiva.

EDUCACIÓN MEDIA GENERAL

Proceso de cambio curricular para Educación Media General

Para el año escolar 2015 – 2016, en correspondencia con la urgente demanda de cambio curricular en educación media general, se dará inicio a un Procesos de Cambio Curricular en aproximadamente 200 liceos, a nivel nacional. La propuesta curricular establece un horario de turno integral (7:00 am a 5:00 pm). Al tiempo que estaremos trabajando para crear las condiciones necesarias en el resto de los planteles para incorporarlos de forma progresiva.

- Los y las docentes de aquellos planteles de educación media general seleccionados para iniciarse con turno integral y que se incorporan al proceso de cambio curricular participarán en un plan de formación relacionado con la propuesta curricular y las políticas y acciones para la implementación del turno integral.
- En el caso de los planteles de gestión oficial que en estos momentos no pasan a cumplir con el horario integral, se les orientará a los fines que se realicen las adecuaciones curriculares respectivas en su plan de estudio, en el marco del proceso de cambio curricular. Estas adecuaciones consistirán fundamentalmente en la integración de asignaturas que conforman el área de ciencias sociales y el área de ciencias naturales. Asimismo los y las estudiantes podrán ser incorporados a alguna



actividad recreativa, deportiva, cultural o productiva donde pueda constituirse en grupo estable.

EDUCACIÓN MEDIA TECNICA

Escuelas Técnicas como Centros Productivos

La aspiración de que las Escuelas Medias Técnicas sean a su vez centros productivos se constituye en una política del estado revolucionario. Que las escuelas produzcan alimentos, bienes industriales, insumos para el sistema escolar, servicios para las comunidades, aprovechando sus recursos y conforme a sus particulares vocaciones se apunta como una meta deseable, que afirma además su rol como entidades de educación-producción que sirvan de ejemplo y ánimo al impulso de una Venezuela productiva, justa y soberana.

En este sentido, durante el año escolar 2015-2016, se orienta al colectivo institucional lo siguiente:

- Cada escuela técnica agrícola asumirá el apoyo en cuanto a la alimentación escolar en un circuito de al menos diez escuelas próximas (sean estas Centros de Educación Inicial, Escuelas Primarias o liceos). Dependiendo de las capacidades de cada escuela técnica se podrá asumir el suministro de verduras, hortalizas, frutas, huevos y/o especies animales menores; en algunos casos de productos elaborados: (queso, yogurt, mermeladas por ejemplo).
- Se planificará el uso de las tierras y espacios productivos para la satisfacción de las necesidades específicas de alimentación de estas escuelas, se acortan las distancias y las dificultades de distribución de la producción y, así mismo, se establece un vínculo indispensable entre las vocaciones de la tierra y las épocas de cultivo con los hábitos de consumo (lo cual es una coordenada fundamental en la formación para el consumo consciente y la soberanía alimentaria).
- Con la finalidad de constituir empresas de propiedad social indirecta comunal en 100 escuelas técnicas, se articulará con los Ministerios del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, Agricultura y Tierras y Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, con el propósito de desarrollar la capacidad productiva de las mismas y garantizar el manejo de todo el proceso productivo (procura de insumos, mantenimiento, administración, distribución).
- La constitución en cada estado de una red que integre a las escuelas técnicas, universidades politécnicas territoriales e institutos universitarios de tecnología. Estas redes tendrán como propósito: Proyectos conjuntos de educación-producción, uso compartido de recursos, formación de docentes, convenios de prosecución de estudios y conformación de las escuelas técnicas como Aldeas Universitarias.



- En el mes de julio se realizará la tercera edición de la Expo-feria de Escuelas Técnicas, para lo cual se requiere la presentación de nuevos Proyectos Socio Productivos.
- La participación de todos los docentes y especialistas de las Escuelas Técnicas, así como, Instituciones de Educación Universitaria y Ministerios del Poder Popular que estén relacionados en la construcción de cambio curricular referido a la formación en Escuelas Técnicas, el cual se iniciará a partir de mes de septiembre de 2015
- La transformación de manera progresiva de las Escuelas Técnicas Agropecuarias, en espacios para el Desarrollo Agroturístico Sustentable. El propósito es convertirlas en centros de disfrute para lo local y nacional.

4. EDUCACIÓN ESPECIAL

El año escolar 2015-2016 será para Educación Especial el tiempo de consolidación de la atención educativa integral para la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad a nivel nacional, en pro de la calidad educativa y en función de la **“Jornada Nacional de Actualización de la Conceptualización y Política de Educación Especial”**.

En correspondencia con el marco legal vigente, se ratifica el uso del término **“personas con necesidades educativas especiales o con discapacidad”** al referirse a la población estudiantil de la Modalidad de Educación Especial.

Ampliación de la cobertura

Con la finalidad de ampliar la cobertura de atención y favorecer el proceso de reorganización, los colectivos zonales e institucionales, transforman los espacios construidos para la modalidad de educación especial “Aulas Sin Barreras”, en planteles y servicios en función de las necesidades educativas especiales detectadas en cada entidad federal.

Atención Educativa Integral

Los colectivos institucionales garantizan:

- El cumplimiento de la Conceptualización y Política de la modalidad de Educación Especial, con la finalidad de garantizar el derecho a la atención educativa integral de los niños, niñas, adolescentes, adultas y adultos con necesidades educativas especiales o con discapacidad en los planteles y servicios de la Modalidad.
- La conformación de su Colectivo de Investigación y Formación Permanente, para luego organizar los Consejos Técnicos por Áreas de Atención (C.T.A.) y Programas de Apoyo (C.T.P.). A partir de este año escolar deberán: definir sus temáticas, metodología de trabajo, objetivos, cronograma anual e informes de acuerdos, entendiendo que representan un espacio para la formación, la unificación de



criterios, la investigación y el intercambio entre los profesionales de la modalidad así como de los otros niveles y modalidades, en función de las temáticas a tratar.

Planificación

La Educación Especial como variante escolar, del sistema educativo venezolano a través de sus colectivos institucionales garantiza:

- Que las instituciones educativas dirijan sus prácticas pedagógicas tomando en cuenta las orientaciones pedagógicas de los niveles, según el grupo etéreo.
- La aplicación del Currículo del Sistema Educativo, a través de las adaptaciones curriculares tomando en cuenta la caracterización de las y los estudiantes.
- La aplicación de planes, programas y proyectos educativos emanados por el ente rector, tales como Proyecto Educativo Canaima, uso de la Colección Bicentenario, Huerto Escolar, Recursos para el Aprendizaje, entre otros.
- La planificación de Proyecto Educativo Integral Comunitario, Proyecto de Aprendizaje y en caso de que las y los estudiantes lo ameriten, el Plan Educativo Individualizado.
- La elaboración de un plan de trabajo para fortalecer las líneas estratégicas intra e intersectorial, a fin de garantizar la atención educativa de calidad a las y los estudiantes de la modalidad en todos los planteles y servicios. En caso de ser parte de un circuito educativo se organizan según los acuerdos del colectivo circuital, participando en todas las actividades definidas.

Evaluación

- La evaluación integral de la población con necesidades educativas especiales escolarizada es un proceso continuo, sistémico, sistemático, integral, que contempla tres fases: la evaluación inicial, evaluación de proceso y evaluación final, basadas en la observación directa de niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos en las diferentes situaciones de aprendizaje, tomando en cuenta sus ritmos, modos y estilos de aprendizaje.
- La evaluación integral de la población con necesidades educativas especiales no escolarizada será asumida por los equipos interdisciplinarios de los planteles y servicios de la modalidad, en articulación con los diferentes sectores y organismos.
- Los informes integrales e integrados deben ser congruentes con la evaluación integral. Se debe hacer uso de los C.T.A. Y C.T.P. a los fines de la unificación de criterios del equipo interdisciplinario, para la planificación de los procesos de atención educativa integral y los criterios para su elaboración.



Vinculación con la Comunidad:

- Los planteles y servicios de la modalidad asesoran y apoyan a los equipos del sistema de Base de Misiones más cercano que atienden a la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad.
- Cada institución educativa desarrolla actividades en la comunidad que propicien valores de paz, respeto, tolerancia, compañerismo, respeto a la diversidad, solidaridad y otros valores que garanticen el derecho a la educación e inclusión e integración social de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad.
- El colectivo institucional fortalece la participación de la familia y la comunidad en las actividades escolares a través de la activación de los Consejos Educativos en los planteles y servicios de la Modalidad.

Coordinación Zonal de Educación Especial:

Los colectivos zonales de la modalidad fomentan:

- La evaluación del proceso de reorganización de la modalidad y elaboran el plan para la activación de planteles y servicios requeridos en función de las necesidades y de la disponibilidad de recursos existentes.
- La comunicación efectiva y permanente con la Dirección General de Educación Especial y con el personal de los Planteles y servicios de la modalidad en su entidad federal.
- El registro actualizado de las y los estudiantes atendidos tanto en los planteles y servicios de la modalidad como de los integrados escolarmente en planteles de los niveles y otras modalidades.
- El registro actualizado del cumplimiento de los planes, programas y proyectos emanados por el ente Rector, tales como proyecto Canaima, Colección Bicentenario, Huerto Escolar, entre otros, así como de las necesidades para hacer posible la implementación de los mismos.
- Un plan de fortalecimiento estatal de las líneas estratégicas de Educación Especial: intra e intersectorial, con la participación de todos los planteles y servicios.
- La conformación y formación de un equipo interdisciplinario de profesionales a nivel estatal que sea responsable de la evaluación, atención y seguimiento de los estudiantes con talento.



5. EDUCACIÓN DE JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS

Para el año escolar 2015 – 2016, en correspondencia con la urgente demanda de cambio curricular en la modalidad de educación de jóvenes, adultas y adultos, se dará inicio a un Proceso de Cambio Curricular, a fin de garantizar que nuestros jóvenes, adultas y adultos reciban una formación continua y permanente a lo largo de la vida, como un derecho de la educación de todas y todos según sus necesidades, potencialidades, intereses y posibilidades. En tal sentido, el Viceministerio de Educación Media, a través de la Dirección de educación de Jóvenes, Adultas y Adultos fijarán orientaciones operativas para la implementación del nuevo currículo.

Ampliación de la cobertura

En el marco de este cambio curricular, los colectivos institucionales de las diferentes instancias adscritas al MPPE con competencia en materia educativa garantizan una educación de calidad, integral y con pertinencia social, en igualdad de condiciones y oportunidades para todas y todos los jóvenes, adultas y adultos de quince (15) años en adelante, que por causa justificada y verificada se encuentre desvinculados del sistema de educación y no hayan aprobado la educación media general. En tal sentido se deben realizar todas las acciones pertinentes para la atención de esta matrícula a los fines de garantizar el ingreso, permanencia, prosecución y egreso de las y los participantes que deseen incorporarse, bien sea a través de esta modalidad o en las misiones educativas.

Organización escolar

En las instituciones educativas de la modalidad se conformará una coordinación para garantizar la articulación, seguimiento y control en el desarrollo de los componentes que integran el nuevo currículo.

Períodos

El año escolar para la modalidad de educación de jóvenes, adultas y adultos se divide en dos periodos sucesivos de veinte (20) semanas cada uno, de las cuales dieciocho (18) semanas corresponden a actividades académicas y dos semanas para actividades administrativas: una al inicio y otra al final de cada período para los procesos de inscripción, planificación y emisión de documentos probatorios de estudios. El primer periodo inicia el 16 de septiembre de cada año, el segundo periodo inicia inmediatamente culminadas las 20 semanas del primer periodo y culmina el 31 de julio de cada año.

Horarios

Las instituciones y centros educativos adecuarán de manera pertinente diferentes



horarios diurnos, nocturnos y fines de semana para garantizar una mayor cobertura en la atención educativa de acuerdo a: disponibilidad de espacio físicos institucionales, de la comunidad, en cumplimiento del nuevo plan de estudio, necesidades de las y los participantes.

Planificación

- Las y los docentes planifican las áreas, desde un enfoque geohistórico, inter y transdisciplinario, centrada en la didáctica por procesos, lo cual permite adecuar las estrategias de enseñanza-aprendizaje, la organización de los ambientes, a partir de la diversidad de intereses, necesidades y realidades propias de las y los participantes de la Modalidad.
- Las y los docentes planifican actividades de carácter educativo, técnico, científico y cultural, con el fin de propiciar en las y los participantes su incorporación activa y protagónica en los proyectos generados en la comunidad, como alternativa para el fortalecimiento y desarrollo sustentable local, regional y nacional.
- Las y los docentes planifican y ejecutan colectivamente estrategias que contribuyan al fomento de los valores, éticos y morales establecidos en la CRBV a partir de un enfoque geohistórico, inter y transdisciplinario fortaleciendo la construcción social del conocimiento, el amor a la patria, al patrimonio histórico-cultural, a la identidad local, regional y nacional.

Acompañamiento y supervisión

- Las Coordinaciones Regionales de la Modalidad conjuntamente con los colectivos del municipio y/o circuitos escolares, planifican y ejecutan planes de visitas de supervisión y acompañamiento en la implementación del cambio curricular: al inicio, durante y al cierre de cada periodo del año escolar a las instituciones educativas adscritas a la modalidad, a fin de orientar dar seguimiento y control a los procesos pedagógicos y administrativos que se desarrollan en la educación de jóvenes, adultas y adultos formando para ello al personal que realizará este proceso.
- Las Coordinaciones Regionales de la Modalidad, elaborarán trimestralmente informes de los avances, logros educativos y dificultades presentadas en la implementación del cambio curricular en las instituciones, producto de la sistematización de las visitas de acompañamiento pedagógico, los mismos serán reportados a la Dirección General de Educación de Jóvenes Adultas y Adultos para su evaluación.



Periodo de transición

Para la implementación del cambio curricular en educación media general en los planteles privados que administren programas de la modalidad de educación de jóvenes, adultas y adultos se establece un periodo de transición no mayor de seis meses contados desde el primer periodo del año escolar 2015-2016, Las Coordinaciones Regionales de la Modalidad conjuntamente con los colectivos del municipio y/o circuitos escolares apoyaran, orientaran y realizaran seguimiento a este proceso.

Educación y trabajo socioproductivo

El MPPE realiza un proceso de valoración, consideración y reorientación de los cursos que se imparten en las Escuelas de Arte y Oficio, Centro de Especialidades de la modalidad a fin de transformar las áreas de aprendizaje y oficios ocupacionales en correspondencia con los Ejes de Producción Social, Desarrollo local, regional del país. En tal sentido.

- Las y los participantes podrán inscribirse en cualquier periodo, en cursos de sus preferencia y serán impartidos en las escuelas de artes y oficios, centro de especialidades de adultos, INCES, CECAL o articulados desde la institución con algún ente de la comunidad.
- Los colectivos institucionales directores y docentes planifican y ejecutan jornadas e intercambios, encuentros de saberes y haceres entre las instituciones a nivel municipal y estatal de la Modalidad de educación de jóvenes, adultas y adultos articulando con las organizaciones comunitarias, sustentado en los principios de cooperación, corresponsabilidad, interacción dialógica y solidaridad, con el propósito, de fortalecer el desarrollo, socioproductivo, económico, social y cultural de las comunidades en el marco el vivir bien

6. EDUCACIÓN INTERCULTURAL E INTERCULTURAL BILINGÜE

La Educación Intercultural y la Educación Intercultural Bilingüe, ha posibilitado el encuentro de prácticas pedagógicas culturales, indígenas, afrodecendientes, y de otras naciones que pertenecen los y las migrantes que pueblan en el territorio venezolano de igual manera, el respeto, la promoción, mantenimiento y divulgación de los idiomas propios de los pueblos indígenas. Así como también, el derecho a la libre determinación no sólo de estas culturas, sino también de género, enalteciendo los más nobles valores por una pedagogía desde y hacia el amor resaltando la inclusión.

A través de la interculturalidad se celebra y promueve valores, tradiciones desde la diferencia y particularidades culturales; a fin de fortalecer las identidades culturales, la autoestima y el libre desenvolvimiento de la personalidad de los y las estudiantes de los



niveles y modalidades.

Equipo Pedagógico Intercultural (EPI), y Equipo Pedagógico Intercultural Bilingüe (EPIB)

El colectivo institucional promoverá la creación de los EPI y EPIB en todas las instituciones educativas, los cuales están conformados por estudiantes, docentes, personal administrativo, obrero, maestras y maestros pueblos, sabias y sabios, pertenecientes a las comunidades donde se ubican cada una de las instituciones. Estos colectivos:

- Promueven la planificación y ejecución de prácticas interculturales como estrategias de arraigo a la venezolanidad y al encuentro de la diversidad, sin que sus protagonistas pierdan su especificidad para el vivir bien de todas y todos; en el caso de los pueblos indígenas, la orientación debe hacer énfasis en el mantenimiento de la cultura e idioma propio.
- Realizan encuentros pedagógicos interculturales interestadales mensuales donde se reunirán los y las coordinadoras estatales de educación intercultural para abordar temas como escuelas de paz, discriminación racial, xenofobia, la afrovenezolanidad, la perspectiva de género, la intercultural desde los niveles y modalidades, la juventud, los grupos estables de cultura y deporte con perspectiva intercultural y similares.
- Constituyen mesas de trabajo con las diferentes organizaciones y organismos que impulsan y defienden la afrovenezolanidad y la discriminación racial.
- Producen y difunden material pedagógico impreso y audiovisual que destaque el reconocimiento de la herencia indígena, africana y migrante en Venezuela.

Caracterización de la Población indígena, afrodescendiente y migrante.

El colectivo zonal realizará un diagnóstico de la población indígena escolarizada en cada estado, identificando instituciones educativas, número de estudiantes por pueblo indígena, afrodescendiente o bien, migrantes de otros países.

Educación propia de los pueblos y comunidades indígenas

Todas las escuelas ubicadas en Territorios y Habitats de los Pueblos y Comunidades indígenas y áreas rurales y urbanas con presencia indígena conformarán “Grupos Culturales indígenas” internos con nombres en idiomas propios que fomenten, practiquen y difundan la diversidad de danzas, cantos, cuentos, toques instrumentales, teatro indígena, maquillaje, vestimenta, juegos tradicionales, cuentos e historias y realizar encuentros interescolares, intermunicipales e interregionales entre las escuelas indígenas a fin de socializar la Educación Intercultural Bilingüe.



Organización participación y formación

La Educación propia de los pueblos y comunidades indígenas debe ser el punto de partida de la educación intercultural bilingüe en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, a través de:

La articulación con el Instituto Nacional de Idiomas Indígenas y las Direcciones Territoriales del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, la formación de los y las docentes de Educación Intercultural Bilingüe

El fomento de espacios de responsabilidad y corresponsabilidad en los Consejos Educativos para la participación directa y protagónica en la Educación Intercultural Bilingüe que se llevarán a efecto en los centros educativos, de esta manera la comunidad se empodera y se hace protagonista del desarrollo de su idioma y su cultura.

Promover el uso de los trajes tradicionales indígenas como uniforme escolar para todos los centros educativos e Instituciones interculturales bilingües en los estados con mayor presencia de pueblos indígenas.

Nichos etnolingüísticos

El colectivo zonal e institucional promueve la creación la creación de Nichos Etnolingüísticos en aquellos Estados, pueblos y Comunidades Indígenas donde se han identificado la pérdida de sus valores, socioculturales y lingüísticos, manteniendo el acompañamiento a los 7 Nichos Etnolingüísticos ya formalmente constituidos en los Estados Bolívar, Zulia y Amazonas, así mismo llevar a cabo las orientaciones de constitución a los nuevos nichos que se crearan paulatinamente.

Ambientación intercultural en los centros educativos nacionales

En todas las instituciones y centros educativos de los niveles y modalidades se elaborarán murales y carteleras informativas sobre el valor de la interculturalidad como garantía de la paz.

Efeméride hoy

En todas las instituciones y centros educativos de los niveles y modalidades se implementará la estrategia **“Efemérides Hoy”** a fin de fortalecer una celebración o conmemoración en el calendario histórico cuya huella anima a dar un paso más hacia la construcción de ciudadanía. Esta estrategia consta de tres partes:

1. La presentación de un tema, personajes o fecha histórica, priorizando el reconocimiento de nuestros héroes y heroínas a tomar en cuenta durante la semana para la generación de aprendizajes en torno a ello;



2. Una guía de actividades sugeridas para realizar tanto a lo interno de la escuela como en la comunidad partiendo de la concepción Robinsoniana de “aprender haciendo”;
3. Una recomendación gastronómica denominada “Saber con Sabor” para ser incorporada tanto en los proyectos de aprendizaje como en los programas de alimentación, con el doble propósito de estimular la nutrición del cuerpo, la mente y el alma, al identificar el origen y modo de cocción de los alimentos propios de nuestra gastronomía venezolana, así como los diferentes atractivos para el paladar junto a los rituales en la degustación.

Repúblicas educativas como embajadas de paz

En cada estado donde exista una escuela que lleve por epónimo “República de...” la misma será denominada embajada educativa precursora de paz, en donde se resaltarán las tradiciones y efemérides del país que representa, propiciando los valores interculturales y los lazos diplomáticos de Venezuela con el mundo.